

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“Programación del cuadro de necesidades y la ejecución
presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco
2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Tarazona Esquivel, Mary Cielo

ASESOR: Céspedes Ruíz, Carlos Alberto

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 75682502

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22505017

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación

Código ORCID: 0000-0002-7563-1339

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Piundo Flores, Lister	Doctor en administración	45383241	0000-0003-1232-585X
2	Cuenca Pérez, Fernando	Maestro en gestión pública	22415550	0000-0002-6421-4791
3	Rajo Raymundo, Francisca	Maestro en gerencia pública	41035886	0009-0003-5970-4010

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **16:00 horas del día 17 del mes de diciembre del año 2024** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Lister Piundo Flores	(Presidente)
Mtro. Fernando Cuenca Pérez	(Secretario)
Mtra. Francisca Rajo Raymundo	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1600-2024-D-FCOMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024", presentado por la Bachiller, TARAZONA ESQUIVEL, Mary Cielo; para optar el título Profesional de Contadora Pública.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 16 Dieciséis y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **horas del día 17 del mes de diciembre del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Lister Piundo Flores

N° DNI 45383241

Código ORCID: 0000-0003-1232-585X

PRESIDENTE

Mtro. Fernando Cuenca Pérez

N° DNI 22415550

Código ORCID: 0000-0002-6421-4791

SECRETARIO

Francisca Rajo Raymundo

N° DNI 41035886

Código ORCID: 0009-0003-5970-4010

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: MARY CIELO TARAZONA ESQUIVEL, de la investigación titulada "Programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024", con asesor(a) CARLOS ALBERTO CÉSPEDES RUÍZ, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 981-2024-D-FCEMP-PACF-UDH del P.A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 29 de octubre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

19. Tarazona Esquivel, Mary Cielo.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

26%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	6%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
4	repositorio.uroosevelt.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Está dedicada a mi señor padre, que día a día estuvo apoyándome con su afecto fraternal.

A mi señora madre por darme la vida y su cariño, así como su apoyo incondicional; siempre estuvo conmigo, dándome las fuerzas en momentos que lo necesitaba.

A mis hermanos, por compartir momentos lindos de alegría, amor y compañerismo.

AGRADECIMIENTO

Al creador Dios Altísimo por su infinito amor y misericordia.

Agradezco al Maestro Carlos Alberto Céspedes Ruíz, que gracias al compromiso que tiene con la Universidad ha demostrado su experiencia para guiarme con el conocimiento para desarrollar la investigación. Gracias a sus conocimientos y asesoramiento he podido lograr culminar con la presente investigación

Agradezco a la Universidad de Huánuco, en especial a los docentes del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas, quienes fueron mis mentores en diferentes cursos y brindaron sus enseñanzas para alcanzar los conocimientos previos que me permiten hoy en día desempeñarme como profesional en la carrera contable.

Asimismo, doy gracias a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis por ser tan amables en responder las preguntas del instrumento de estudio.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	17
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO.....	18
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	20

MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. INTERNACIONAL	20
2.1.2. NACIONAL	21
2.1.3. LOCAL	23
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.2.1. PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES	25
2.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	32
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	36
2.4. HIPÓTESIS	38
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	38
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	38
2.5. VARIABLES	38
2.5.1. VARIABLE 1	38
2.5.2. VARIABLE 2	39
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	40
CAPÍTULO III	42
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.1.1. ENFOQUE	42
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	42
3.1.3. DISEÑO	43
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.2.1. POBLACIÓN	43

3.2.2. MUESTRA.....	44
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.3.1. TÉCNICA	46
3.3.2. INSTRUMENTO.....	46
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46
CAPÍTULO IV	47
RESULTADOS.....	47
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	47
4.1.1. PROGRAMACION DEL CUADRO DE NECESIDADES	47
4.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	56
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	65
4.2.1. ANÁLISIS DE VARIABLES	65
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	66
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	66
CAPÍTULO V.....	70
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	70
CONCLUSIONES.....	74
RECOMENDACIONES	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
ANEXOS	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio	44
Tabla 2 ¿Las necesidades de bienes y servicios identificadas son suficientes para cumplir las actividades operativas de la Municipalidad?.....	47
Tabla 3 ¿Se cuantifica la cantidad necesaria de bienes y servicios que se contratan para el año?	48
Tabla 4 ¿La valorización de necesidades de bienes, servicios y obras coinciden con el presupuesto programado?	49
Tabla 5 ¿El área de abastecimiento es responsable en la correcta consolidación del cuadro de necesidades de las actividades operativas?...	50
Tabla 6 ¿El área usuaria determina los bienes y servicios priorizando su importancia para el cumplimiento de las actividades operativas?	51
Tabla 7 ¿La estimación del presupuesto del cuadro consolidado de necesidades de bienes y servicios requieren ser modificadas en el proceso de su ejecución anual?	52
Tabla 8 ¿El plan anual de contrataciones se elabora según lo establecido en el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?	53
Tabla 9 ¿Las áreas usuarias formulan los requerimientos de acuerdo con la cantidad que se establece en el cuadro de necesidades?.....	54
Tabla 10 ¿Existen requerimiento mal formuladas que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación?.....	55
Tabla 11 ¿La estimación del gasto permite cubrir los compromisos de gastos de bienes, servicios y obras en el año?	56
Tabla 12 ¿La asignación presupuestaria se realiza en base a la cantidad de bienes y servicios que se van a requerir en el año fiscal?	57
Tabla 13 ¿Existen compromiso de gastos para bienes y servicios que carecen de sostenibilidad presupuestal?.....	58

Tabla 14 ¿El cuadro de necesidades de bienes y servicios que emiten las áreas describen el clasificador de gasto?	59
Tabla 15 ¿cada área orgánica de la Municipalidad cuenta con su respectiva meta presupuestal?	60
Tabla 16 ¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos suficientes?	61
Tabla 17 ¿Existen compromisos de gastos de órdenes de compra y ordenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados?	62
Tabla 18 ¿Los devengados cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados?	63
Tabla 19 ¿El pago de los gastos de bienes y servicios se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades?	64
Tabla 20 Prueba de normalidad.....	65
Tabla 21 Rango de coeficiente de Spearman.....	65
Tabla 22 Relación entre programación del cuadro de necesidades y ejecución presupuestaria	66
Tabla 23 Relación entre identificación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria	67
Tabla 24 Relación entre consolidación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria	67
Tabla 25 Relación entre ejecución de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Las necesidades de bienes y servicios identificadas son suficientes para cumplir las actividades operativas de la Municipalidad?.....	47
Figura 2 ¿Se cuantifica la cantidad necesaria de bienes y servicios que se contratan para el año?	48
Figura 3 ¿La valorización de necesidades de bienes, servicios y obras coinciden con el presupuesto programado?	49
Figura 4 ¿El área de abastecimiento es responsable en la correcta consolidación del cuadro de necesidades de las actividades operativas? ...	50
Figura 5 ¿El área usuaria determina los bienes y servicios priorizando su importancia para el cumplimiento de las actividades operativas?	51
Figura 6 ¿La estimación del presupuesto del cuadro consolidado de necesidades de bienes y servicios requieren ser modificadas en el proceso de su ejecución anual?	52
Figura 7 ¿El plan anual de contrataciones se elabora según lo establecido en el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?	53
Figura 8 ¿Las áreas usuarias formulan los requerimientos de acuerdo con la cantidad que se establece en el cuadro de necesidades?.....	54
Figura 9 ¿Existen requerimiento mal formuladas que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación?.....	55
Figura 10 ¿La estimación del gasto permite cubrir los compromisos de gastos de bienes, servicios y obras en el año?	56
Figura 11 ¿La asignación presupuestaria se realiza en base a la cantidad de bienes y servicios que se van a requerir en el año fiscal?	57
Figura 12 ¿Existen compromiso de gastos para bienes y servicios que carecen de sostenibilidad presupuestal?	58
Figura 13 ¿El cuadro de necesidades de bienes y servicios que emiten las áreas describen el clasificador de gasto?	59

Figura 14 ¿Cada área orgánica de la Municipalidad cuenta con su respectiva meta presupuestal?	60
Figura 15 ¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos suficientes?	61
Figura 16 ¿Existen compromisos de gastos de órdenes de compra y ordenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados?	62
Figura 17 ¿Los devengados cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados?	63
Figura 18 ¿El pago de los gastos de bienes y servicios se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades?	64

RESUMEN

La investigación titulada: Programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2024, cuyo objetivo fue: Identificar la relación entre la programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024; su elaboración está basada al diseño no experimental, nivel descriptivo correlacional, tipo aplicada y enfoque cuantitativo; se ejecutó el cuestionario para encuestar a los veintiocho servidores públicos de la municipalidad en mención. Se ejecutó el análisis de variables para probar la distribución muestral, y se utilizó la correlación de Spearman, en donde se obtuvo valor de 0,664 que indica una correlación positiva considerable, con significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 22) concluyendo que la importancia de programar correctamente el cuadro de necesidades permite asignar créditos presupuestarios según la cantidad necesaria para contratar oportunamente bienes y servicios requeridas.

Palabras Claves: adquisición, certificación, ejecución, evaluación, gasto, presupuesto.

ABSTRACT

The research entitled: Programming of the table of needs and the budget execution of the District Municipality of Amarilis, Huánuco 2024, whose objective was: To identify the relationship between the programming of the table of needs and the budget execution of the District Municipality of Amarilis, Huánuco 2024; its elaboration is based on the non-experimental design, descriptive correlational level, applied type and quantitative approach; the questionnaire was executed to survey the twenty-eight public servants of the municipality in mention. The analysis of variables was carried out to test the sample distribution, and Spearman's correlation was used, where a value of 0.664 was obtained, indicating a considerable positive correlation, with a significance of $0.000 < 0.05$ (table 22), concluding that the importance of correctly programming the table of needs allows allocating budgetary credits according to the amount necessary to timely contract goods and services required.

Keywords: procurement, certification, execution, evaluation, expenditure, budget, budgeting.

INTRODUCCIÓN

La investigación fue desarrollada bajo el objetivo general siguiente: Identificar la relación entre la programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024, en la que se pudo producir resultados relevantes que permitieron resaltar la importancia de la correcta programación del cuadro de necesidades para estimar y asignar créditos presupuestales que garanticen la contratación oportuna de bienes y servicios, así como la ejecución del presupuesto.

No obstante, se pudo identificar debilidades y problemas que se viene dando en la Municipalidad Distrital e Amarilis; tales como: bienes y servicios que no cuentan con el recurso disponible; la mayoría de los insumos requeridos son contratadas sin el presupuesto suficiente; compromisos de gasto de bienes y servicios no cuentan con sostenibilidad presupuestal, a consecuencia de ello no se logra abastecer a las áreas usuarias ni tampoco se logra pagar a los proveedores; la mayoría de las necesidades de bienes y servicios no están valorizadas de acuerdo al presupuesto programado; el área de abastecimiento no consolida el cuadro de necesidades de bienes y servicios correctamente por lo que es modificada muy a menudo; los requerimientos formulados por las áreas usuarias no se adecuan al cuadro de necesidades programadas; los requerimientos emitidos por las áreas usuarias no están bien formuladas, por ello existen muchos requerimientos observados y devueltas a las áreas correspondientes que solo retrasan el proceso de la contratación y de la ejecución presupuestal de los bienes y servicios.

Bajo esta realidad identificada el problema general fue: ¿Cómo se relaciona la programación del cuadro de necesidades con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024? Concluyendo que la importancia de programar correctamente el cuadro de necesidades radica en garantizar créditos presupuestarios según la cantidad necesaria para contratar oportunamente bienes y servicios requeridos. El contenido fue: capítulo I descripción del problema, objetivos; justificación y viabilidad. Capítulo II antecedentes, bases teóricas, definiciones, y las hipótesis. Capítulo III, metodología. Capítulo IV resultados. Capítulo V, discusión de resultados, y las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Una de las funciones principales y mayores preocupaciones de las Entidades gubernamentales en el mundo es la ejecución presupuestal; que además es causa de múltiples problemas e insatisfacción social en su administración. Por su parte Sánchez et al. (2010) sostiene que la ejecución del gasto presupuestal es indispensable en el desarrollo funcional de los gobernantes en turno, ya que tanto su manejo y control necesita buena programación, e identificación de necesidades futuras para asignar recursos. No obstante, la ejecución presupuestaria está ligada a partir de las adquisiciones del estado programadas en los cuadros de necesidades de bienes, servicios e inversiones como parte de la política pública de los gobiernos. Y para lograr calidad de ejecución del presupuesto las entidades públicas de América Latina y el Caribe necesitan adecuar la programación y administración del gasto público, mayor transparencia y cumplimiento normativo, mayor responsabilidad de las dependencias públicas para consolidar necesidades que se ajusten a las demandas públicas, gestionar esas necesidades según las actividades consignados en los planes operativas que están articularlas con el recurso presupuestario.

Situación que se adolece en algunos países de esta región, ya que el problema radica en la deficiente programación de necesidades de las entidades, cuyos procedimientos no se esfuerzan para identificar el costo suficiente de bienes y servicios que permitan establecer el presupuesto necesario para el mejor desempeño de las operaciones de compras. Por su parte, Martínez et al. (2022) indica que la provisión de bienes y servicios es un rol fundamental de los gobiernos públicos, la cual esta debe garantizar que el gasto presupuestario sea de calidad, cuyo destino esté vinculado con resolver y atender necesidades sociales, económicas, así como operativas, garantizando su eficiente, eficaz y transparente ejecución de recursos, pero lamentablemente esto no se ha logrado aún. En el caso de países en América Latina y el Caribe, en donde se identifican brechas sociales y déficit en la administración del gasto público, no se asegura correctamente la ejecución

presupuestal. El problema radica en la deficiente utilización de herramientas para ejecutar el presupuesto público, la poca responsabilidad en la programación pública, entre ellas la débil identificación y evaluación de necesidades, cuyos elementos es fundamental para asignar recursos presupuestarios con mayor impacto social. Es preciso indicar que el resultado de la identificación y evaluación de necesidades permiten retroalimentar el proceso presupuestario que se convierte en actividades operativas para programar el presupuesto de acuerdo a los bienes y servicios que se logren ejecutarse en el tiempo requerido y de manera óptima.

Por su parte CEPAL (2023) describe que la ejecución presupuestal en América Latina al año 2022 se redujo al 21.9%, por lo que no se alcanzó a cumplir con las actividades operativas y económicas en comparación al año 2021 que fue el 23.3% del PIB. Esto se debe a muchos factores, entre ellas a la baja productividad y cumplimiento de metas institucionales. Existe una dinámica de gastos corrientes para bienes y servicios que no se tiene bien en claro en las políticas públicas, así como los gastos de capital, concerniente a las inversiones se declinaron a causa de elementos como la corrupción, inconducta e incapacidad del funcionario público.

En el Perú, la ejecución presupuestal arrastra un problema vinculado con la corrupción y la inconducta funcional que se la vincula con la incapacidad, despilfarro y desconocimiento de los funcionarios públicos. A pesar de contar con un set de normatividad que alinean y orientan las buenas prácticas para ejecutar el presupuesto en base a lo programado según las necesidades sea bienes, servicio u obras, pero el Perú aún no aprende y no se corrige para efectuar eficientemente las funciones de programación de necesidades que permitan contratar los suministros óptimamente bajo los lineamientos establecidos del proceso de la ejecución presupuestal (CEPAL, 2023).

La Contraloría General de la República ([CGR], 2024) detalla que en el año 2023 se calculó un costo de más de 24 mil 268 millones de perjuicio económico en la ejecución presupuestal lo que representa una incidencia negativa del 12.7% de deficiencia en la ejecución del total del presupuesto anual en el sector público; en el año 2019 el despilfarro, incapacidad y corrupción afectó un 14.9% del total de la ejecución presupuestal a nivel devengado, cuyo perjuicio económico ha dejado identificar que de cada 100

soles 15 soles se perdió en corrupción e inconducta funcional. Según el tipo de perjuicio, se registró una pérdida de 8 mil 963 millones en contrataciones de inversión, 8 mil 836 millones en abastecimiento de bienes y servicios y 6 mil 469 millones en contratación de personal. El contralor informó que los indicadores que se han originado aparte de la corrupción fueron la incapacidad en la administración pública, la falta de compromiso en los instrumentos de las contrataciones, deficiente programación del cuadro de necesidades tanto de inversión, bienes y/o servicios. Además, informó que en el año 2023 se ejecutó un presupuesto de 19 mil millones en contrataciones menores a 8 UIT de ello se tiene 5 mil millones y 6 mil millones según las órdenes de compra y servicio, quedando un saldo de 13 mil millones programados para las necesidades anuales para contratar y ejecutar servicios de consultorías, las cuales no se llegan a cumplir de la mejor manera posible.

Y la Municipalidad Distrital de Amarilis no está libre de esta situación problemática, ya que se observa debilidades y deficiencias en la elaboración del programa de cuadro de necesidades de bienes, servicios e inversiones, que no permite programar la ejecución presupuestal correctamente. La identificación, consolidación y ejecución de las necesidades tanto en bienes y servicios no se ajustan al presupuesto en la que se programó en su momento. Se observa que la programación del compromiso anual es insuficiente para responder a las necesidades de bienes y servicios. Se observa que los requerimientos y cuadros de necesidades que integran a la programación de las necesidades que es utilizada como instrumentos indispensables para programar el presupuesto y estimar el gasto según la identificación de las necesidades públicas. Se observa que las fases de la identificación, consolidación y ejecución de la programación de demandas en materiales, insumos o la prestación de servicios no guardan relación con el presupuesto, situación problemática que afecta a la ejecución presupuestal eficiente en la entidad pública. Por esta situación se tuvo la finalidad de desarrollar la investigación titulada: Programación del cuadro de necesidades y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo se relaciona la programación del cuadro de necesidades con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo se relaciona la identificación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?
- ¿Cómo se relaciona la consolidación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?
- ¿Cómo se relaciona la ejecución de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Identificar la relación entre la programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la identificación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024
- Determinar la relación entre la consolidación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024
- Determinar la relación entre la ejecución de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La programación del cuadro de necesidades sirve como instrumento de gestión en el cual se puede identificar y consolidar aquellos bienes o servicios que serán útiles para el cumplimiento de las

operaciones de la Entidad; a raíz de ello se describió y conceptualizó sus dimensiones a base de la revisión bibliográfica con el fin de poder resaltar su importancia en la ejecución presupuestal. Además, a base de la teoría que se utilizó en estas dos variables, se ejecutó resultados de otros estudios, con el fin de comparar y discutir situaciones y realidades problemáticas para alcanzar conocimientos con mayor enfoque teórico.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO

La investigación como producto de su elaboración proporcionó resultados, indicando la gran relevancia de la programación del cuadro de necesidades para ejecutar el presupuesto correctamente. Estos resultados permitieron identificar debilidades y fortalezas en la gestión de la Municipalidad Distrital de Amarilis, para proporcionar alcances descriptivos y teóricos para la toma de decisiones correspondientes; de tal manera sea un instrumento valioso para Entidad en estudio y para futuras investigaciones.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación fue hecha bajo el marco metodológico cuantitativo, descriptivo, y aplicada con el fin de alcanzar los objetivos establecidos. Para ello, se ejecutó el instrumento de estudio que previo a su utilización esta pasó por un proceso de evaluación por expertos para alcanzar su validación.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tuvo como limitación al acceso a la información, ya que es un factor relevante para ejecutar el instrumento de estudio, que en muchas entidades públicas no te proporcionan la libertad para extraer datos internos. Por otro lado, el sesgo en la información perjudica a la veracidad, que en muchos de los casos los servidores públicos podrían responder al instrumento con el temor a represalias. Ante esta situación, la investigadora superó esta limitación presentando la solicitud que permitió gestionar la autorización por parte de la autoridad de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable, debido a que se contó con recursos disponibles y suficientes para elaborar la investigación. Estos recursos fueron desembolsados por la investigadora, la cual sirvieron para adquirir bienes materiales y servicios

necesarios. Además, fue viable porque se gestionó y se consiguió la autorización por parte de la Municipalidad Distrital de Amarilis para ejecutar el instrumento.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

En Colombia, Maldonado (2022) en la tesis titulada “*Reforma al procedimiento de contratación estatal colombiano; regímenes especiales, esquemas predominantes a redefinir para la adecuada ejecución de los recursos públicos*”, el objetivo fue identificar factores del sistema de contratación como la clasificación de necesidades y la ejecución del presupuesto, la metodología de estudio fue explicativa, deductivo de revisión documental, tesis de la Universidad Carlos III de Madrid, obteniendo conclusión indica que las entidades estatales ejecutan presupuesto a raíz de las contrataciones de las necesidades de materiales y prestación de servicio, y uno de los problemas radica en el incumplimiento de la normatividad y las adquisiciones y el debido proceso de convocatoria pública, la cual perjudica tanto a la programación y a la meta presupuestal establecida para esa finalidad. Los contratos de las contrataciones de bienes y servicios deben cumplirse y gestionarse a raíz de actividades programadas en los cuadros de necesidades y requerimientos. Es preciso indicar que la ejecución presupuestal esté articulada con las necesidades de adquisición, pero esto se desperfecciona al momento de gestionarla. En las entidades estatales de Colombia existe problemas serios vinculados a la consolidación y ejecución de bienes y servicios, incumplimiento de normas internas que perjudican a la calidad de gestión pública.

En Antioquia, Salas (2022) en su tesis titulada “*Estudio e Incidencia de la Ejecución Presupuestal y el Desarrollo Social del Distrito de Turbo, Antioquia*”, cuya finalidad fue estudiar los efectos entre las dos variables, metodología de estudio descriptiva, método deductivo, cuantitativo y cualitativo, tesis de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, cuya conclusión indica que se pudo identificar entre 2016 a 2019 que la ejecución presupuestal ha logrado crecimiento considerable e importante que repercutió en un buen desempeño. Se identificó que los

recursos ejecutados en actividades relacionadas al desarrollo social se efectúan cumpliendo el programa de las diferentes necesidades, ya que son elementos y medios indispensables para lograr alcanzar los objetivos. La programación de necesidades está articulada con las políticas y sistema de información que aseguran y garantizan su gestión. Existe un buen nivel de desempeño y profesionalismo en los funcionarios y servidores administrativos, la gerencia demuestra liderazgo para hacer cumplir los instrumentos de gestión con eficiencia y eficacia, se implementa actividades, se programa necesidades anticipadas, se implementan proyectos y planes que al ejecutarlo se logra alcanzar calidad.

En Bogotá, Garcés et al. (2019) en su tesis *“De un principio de ejecución presupuestal a un principio de eficacia en el manejo del patrimonio público”*, cuyo fin fue explicar el principio de eficacia al ejecutar un presupuesto, metodología de estudio explicativo, deductivo, cualitativo y descriptivo, tesis de la Pontificia Universidad Javeriana, obteniendo como resultado donde la ejecución del presupuesto se basa en la ley orgánica del presupuesto la cual establece que su proceso debe efectuarse en base a un plan financiero, programas de actividades, cuadros de necesidades de bienes y servicios anuales, coherencia y metas institucionales. Las entidades públicas buscan el medio más viable para organizar el gasto público, con la finalidad de alcanzar mayor eficacia en el uso de recursos. La implementación de programación presupuestaria anual o plurianual permite ser una etapa que asegura el financiamiento de las necesidades requeridas en las entidades. No obstante, la contratación estatal no se alcanza a adquirirlas a falta de un sistema programática que integre el recurso disponible y necesario para lograrlo. Por tanto, es necesario indicar que el presupuesto debe ser un instrumento para programar necesidades públicas que permitan abastecer bienes y servicios.

2.1.2. NACIONAL

En Trujillo, Guzmán (2021) en su tesis titulada sobre *“Cuadro multianual de necesidades y su impacto en el presupuesto institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, 2020”*, cuyo fin

permitió comprobar la repercusión entre la primera y segunda variable, metodología de estudio fue descriptivo y correlacional, tesis de la Universidad Cesar Vallejo, afirmando como conclusión que el cuadro multianual de necesidades es un instrumento que permite estimar bienes y servicios, cuyo impacto en el presupuesto a ejecutarse es relevante, ya que a través de ello se efectúa la programación de necesidades y requerimientos de las áreas usuarias. El 53% de los servidores indicaron que los requerimientos de necesidades se adquieren de manera regular, el 65.8% indica que es bueno, ya que se cumple con las especificaciones y cantidades que se describen en el cuadro de necesidades. Más del 61.9% indican que la formulación del presupuesto se articula con el cuadro de necesidades de manera correcta un 48.7% indica que la ejecución del presupuesto cumple con las cantidades de bienes y servicios requeridos. Por lo tanto, su impacto es positiva.

En Cusco, Cuba (2020) en su tesis titulada "*Programación del cuadro de necesidades y la relación con calidad de gasto en la ejecución presupuestal del Hospital Regional del Cusco – Periodo 2018-2019*", cuyo objetivo fue determinar si hay relación entre programación del cuadro de necesidades y ejecución presupuestal, metodología de estudio básico, descriptivo, correlacional y deductivo, tesis de la Universidad Continental, cuya conclusión indica que la programación del cuadro de necesidades se relaciona en un 0.602, con el presupuesto ejecutado. Se evidenció que los requerimientos que emiten las oficinas de la entidad están bien elaborados, permitiendo que se programen adecuadamente la adquisición de bienes y servicios; así como estimar el presupuesto suficiente y necesaria para llevarse a cabo con su contratación. La relación entre estas dos variables alcanza el 0.602, ya que la identificación de las necesidades tanto de bienes como de servicios facilita que se estime y se programe los recursos para obtener como resultado una óptima ejecución presupuestal. Para elaborar y alcanzar la consolidación del cuadro de necesidades son funciones que permiten establecer, cuantificar y valorar el costo de bienes y servicios para programar la ejecución del presupuesto público.

En Huancayo, Cuadros (2019) en su tesis titulada “*Cuadro de necesidades del Plan Anual de Contrataciones y su Influencia en el Presupuesto de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Huancayo*”, cuyo objetivo fue determinar la influencia del cuadro de necesidades en el presupuesto, metodología descriptiva, correlacional no experimental, tesis de la Universidad Peruana Los Andes, cuya conclusión muestra que el proceso de las contrataciones se efectúa correctamente en esta Municipalidad, toda vez que el 93% del personal afirma que el cuadro de necesidades y el plan anual de contrataciones se elaboran correctamente, estas son programadas según las necesidades que requieran sean bienes o servicios que estén vinculadas con el presupuesto institucional. La preparación oportuna del cuadro de necesidades, aunque se identificó debilidades como en la formulación y emisión de las distintas solicitudes de necesidades por las diferentes áreas, que en muchos casos se demoran para efectuarlo, la cual perjudica a la programación y ejecución del presupuesto público. Más del 93% del personal no cumple en el momento indicado en formular del cuadro de necesidades, la cual influye de manera negativa en la programación y ejecución del presupuesto. Pero es una situación que se está mejorando en aquella entidad pública, ya que es una función de compromiso institucional.

2.1.3. LOCAL

En Huánuco, Piundo (2023) en su tesis titulada “*El presupuesto ejecutado y el cumplimiento de metas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021*”, para optar el grado de doctor, teniendo como objetivo determinar la importancia de la ejecución del presupuesto para cumplir metas, metodología de investigación fue explicativo, no experimental, transversal de causa y efecto, tesis de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, concluyendo que la ejecución presupuestal alcanza éxito de calidad si estos se orientan a las actividades programadas y metas institucionales. La importancia de articular el presupuesto con las actividades radica en estimar bienes, servicios o inversiones que logren cumplir metas institucionales. Para alcanzar indicadores de rendimiento de ejecución presupuestal es necesario formular y programar

necesidades internas de la Entidad orientándose a las estrategias institucionales que contribuyen al logro de resultados. Y recae en las áreas de la MPHCO responsabilidades de programar bienes y servicios, formular requerimientos, establecer actividades operativas y cuantificar costos previos de los insumos para solicitar el presupuesto necesario para su financiamiento y adquisición.

En Uchiza, Alejos (2023) en su tesis titulada "*Programación de abastecimiento y compras óptimas en la Municipalidad Distrital de Uchiza – 2022*", cuyo objetivo fue examinar la importancia de la programación de las necesidades de bienes y servicios para las compras, metodología de estudio descriptiva, aplicada, cuantitativo no experimental, tesis de la Universidad de Huánuco, concluyendo que realizar una programación de abastecimiento es una función que permite identificar las necesidades más importantes, consolidar la cantidad necesaria para luego valorarlas con el fin de asignar el presupuesto para su posterior ejecución conllevando al logro y cumplimiento de objetivos. En la Municipalidad distrital de Uchiza se identificó que no se programa correctamente los insumos, se describe la cantidad, pero no se describe las especificaciones y términos en la que se debe adquirir los bienes y servicios. Las compras se efectúan con retraso, debido al presupuesto insuficiente para la adquisición y a consecuencia de ello no se logra cumplir el cuadro de necesidades. Con respecto al cuadro consolidado de necesidades en la Entidad no se elabora correctamente, el área de logística no coordina con las áreas usuarias para estimar la cantidad de bienes y servicios necesarios a contratar. Teniendo como consecuencia la falta de determinación y asignación del presupuesto necesario para su adquisición. El plan anual de las contrataciones no incluye todas las contrataciones que se desean adquirir, la cual perjudica al momento de programar su procedimiento de contratación.

En el Distrito de Aparicio Pomares, Campos (2021) en su tesis que tiene por título "*Ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de Aparicio Pomares periodo 2019*", el objetivo principal fue realizar un análisis de como la ejecución presupuestal se lleva a cabo en esta Entidad pública, metodología de estudio fue básica, descriptivo,

cuantitativo y explicativo, tesis de la Universidad de Huánuco, concluyendo que la programación de la ejecución del presupuesto alcanza un 26.92% de nivel de conocimiento por parte del funcionario, la cual es un indicador crítico y serio. Toda vez que se asigna presupuesto en base a las demandas de bienes y servicios que no están bien identificados y consolidados, ya que en muchas ocasiones no se logra contratar la cantidad necesaria para cumplir actividades y objetivos institucionales. Asimismo, la ejecución del presupuesto alcanza un valor de 15.38% de conocimiento en los servidores públicos, la cual es preocupante, toda vez que se identificó altos niveles de ineficiencia en la ejecución del presupuesto, no se logra cumplir ejecutar al 100% al año. Los recursos productivos no se logran contratar según lo programado, y a consecuencia de ello las actividades operativas e inversiones se paralizan.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES

El termino programación es definida por Chiavenato (2006) como actividades planificadas, en la que se identifican los recursos, se establecen cronogramas, se organizan criterios, definen instrucciones y consolidan presupuestos para llevarse a cabo las diferentes tareas. La programación es una herramienta de la planeación que constituye de elementos como la identificación de recursos bienes materiales, servicios; así como las actividades operativas que se desean desarrollar; su articulación esta con el recurso determinado y suficiente para responder con el costo de su adquisición.

Morón y Aguilera (2019) indican como instrumento a la programación anual y multianual del cuadro de necesidades, en la que se identifica la necesidad de gestionar, requerir y contratar servicios, bienes y obras, según los requerimientos de las área o dependencias de la entidad, cuyo fin es para cumplir con las actividades que se han establecido. La programación de necesidades se elabora con el objetivo principal alcanzar las metas establecidas en el plan estratégico logrando así el cierre de brechas, de modo que este debe vincularse con los objetivos nacionales, sectoriales y locales; así como también vincularse

con el presupuesto público con la finalidad de canalizar la ejecución del gasto público cumpliendo principios de eficiencia, eficacia y economía.

Por su parte Alvarado (2019) sostiene que la programación es una función del abastecimiento en la que se ajusta las cantidades necesarias de bienes y servicios para satisfacer correctamente aquellas demandas, en la medida del correcto uso de los recursos públicos. La programación de este cuadro permite generar y establecer órdenes planificadas de bienes o servicios para abastecer requerimientos. Los elementos que son esenciales para la elaboración y programación de cuadro de necesidades están vinculadas a la función de identificación, consolidación y ejecución de las diferentes necesidades de bienes y servicios.

Según la Directiva 0005-2021-MEF, de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que la programación está comprendida de actividades de valorización y cuantificación de los materiales, servicios y obras en la que se determinan lo necesario. En la programación de las necesidades se efectúan actividades de valoración y cuantificación bienes, servicios y obras que se efectúa en las fases de identificación, consolidación y ejecución del cuadro de necesidades.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Regueira et al. (2017) sostiene que la identificación de necesidades para contratar bienes, así como inversiones radica en la estimación y reconocimiento de la cantidad requerida para adquirir bienes o servicios según sea la necesidad para operatividad, de mantenimiento e inversiones de la entidad. Se identifican cantidades necesarias según los recursos públicos, para efectuar su cumplimiento en la satisfacción de las áreas o dependencias.

Según la Directiva 0005-2021-MEF, de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, menciona que la identificación de necesidades es la fase donde se describe y selecciona los bienes y servicios necesarios para contratar más adelante; las áreas usuarias efectúan la cuantificación y valoración de bienes, servicios u obras según sus actividades operativas establecidas.

a. Actividades operativas

CEPLAN (2019) sostiene que son aquellos medios indispensables y necesarios que constituyen las acciones de la entidad para la entrega del bien y servicio de la mejor manera posible, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad Pública.

b. Cuantificación de necesidades

Directiva 0005-2021-MEF, de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la cuantificación de las necesidades es describir la cantidad de bienes necesarios y servicios que se requieren para cumplir una cierta actividad institucional. El área usuaria identifica unidades de medida y cantidades necesarias para ser registrada según el programa de bienes, servicios u obras ya sea anual o multianual; debe registrarse en el SIGA con el fin de generar la emisión del cuadro de necesidades.

c. Valorización de necesidades

Directiva 0005-2021-MEF, de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la valorización de necesidades consiste en determinar y estimar el costo de los bienes y servicios que se hayan identificado, en base a las cantidades que se han previsto y que se han identificado en las áreas solicitantes. Ambas áreas como usuaria y de Abastecimiento son responsables para efectuar actividades de valorización de las necesidades. Para esta actividad se debe considerar la característica y naturaleza del bien, servicio y/u obra que se desean adquirir, teniendo en cuenta las fuentes como: precio o valor histórico, estructura de costos, información y evaluación de mercado, y en el caso de inversiones la estimación de costos.

CONSOLIDACIÓN DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Regueira et al. (2017) afirman que la consolidación de necesidades tanto para bienes, así como para servicios, son actividades que permiten hacer un resumen de todos los cuadros de necesidades que emiten las áreas o dependencias de la entidad; se efectúa el recuento y conglomerado de los bienes y servicios que sean necesarios y factibles para su adquisición.

La Resolución Directoral 104-2020-MEF, de 2020 del MEF indica que la consolidación de las necesidades que se desean adquirir tiene la finalidad de estimar precios, relacionar la cantidad tanto en bienes como en servicios con el presupuesto, así como coordinar y establecer un solo cuadro de las necesidades para su proyecto de aprobación.

Por su parte la Directiva 0005-2021-MEF, de 2021 del MEF, establece que la consolidación es la fase en el que se determina la cantidad necesaria de insumos, servicios u obras que serán presupuestadas y requeridas por la entidad en base al presupuesto institucional. Fase que demanda mayor responsabilidad, para priorizar bienes y servicios que permitan estimar correctamente el presupuesto. En esta fase se elabora la consolidación del cuadro de necesidades.

a. Responsabilidad

En el artículo 22 Directiva 0005-2021-MEF, 2021 este ministerio señala que la consolidación de las necesidades está en la responsabilidad del área cuya función está relacionada con el proceso de las contrataciones; la oficina o área de abastecimiento debe coordinar con las áreas solicitante la determinación y cuantificación del costo, con la finalidad de estimar el presupuesto, para garantizar su ejecución y adquisición de estos bienes, servicios u obras. Las áreas usuarias tiene la responsabilidad de estimar la cantidad de sus pedidos según sea la necesidad de esta para cumplir sus actividades funcionales, las cuales son emitidas al área de abastecimiento para consolidar las cantidades necesarias.

b. Priorización de bienes y servicios

Es aquella función que permite determinar los insumos necesarios que se desean adquirir durante el año fiscal; para ello el área usuaria, recopila, registra y procesa la información en el SIGA MEF con la finalidad de gestionar su adquisición según las actividades que desarrolle (Ministerio de Economía y Finanzas Directiva 0005-2021-MEF, de 2021).

c. Estimación del presupuesto

Directiva 0002-2023-MEF, de 2023 en relación a este Ministerio, sostiene que la estimación del presupuesto radica en la asignación de

recursos financieros para avalar la disponibilidad de créditos presupuestales que permitan financiar la adquisición de bienes, servicios y obras. La estimación del presupuesto garantiza la viabilidad del cuadro consolidado de necesidades, y su criterio para asignar los recursos está enmarcado con la estimación del gasto según la cantidad de los insumos. El criterio para la estimación está fundamentado bajo la programación de los costos, objetivos, metas y capacidad de las entidades para la ejecución del presupuesto; que exista el recurso disponible para garantizar su proceso de adquisición. Es importante indicar que la estimación del presupuesto es la función que recae en el área de presupuesto, ya que es aquel que determina la cantidad necesaria de recursos para su contratación. No obstante, el área de abastecimiento también debe realizar las coordinaciones necesarias con el área de presupuesto para efectuar ajustes al cuadro ya consolidado de las necesidades con el fin de asignar correcta y razonablemente los recursos públicos.

EJECUCIÓN DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Regueira et al. (2017) la ejecución de las necesidades es aquella fase donde se efectúa los acuerdos para contratar bienes, servicios y obras programadas en el cuadro de necesidades. El área de abastecimiento elabora el plan anual de contrataciones para bienes, servicios y obras programadas, cuyo costo son mayor a 8 UIT, y las áreas usuarias formulan el requerimiento para canalizar el pedido y originar el procedimiento de las contrataciones de los insumos.

En el artículo 22 Directiva 0005-2021-MEF, de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que la ejecución del cuadro de necesidades es el conjunto de actividades relacionadas a la atención constante y oportuna de los bienes y servicios programadas, cuya disponibilidad presupuestaria origina su viabilidad para su adquisición. El área del abastecimiento gestiona la adquisición y efectúa el seguimiento del cuadro de necesidades anuales o multianual, con el fin de verificar e identificar riesgos de incumplimiento para alertar y tomar medidas oportunas. Las oficinas solicitantes son los responsables de canalizar y asegurar el requerimiento con calidad técnica y oportunidad

de tramitación para atender las necesidades y cumplir actividades funcionales que permitan la consecución de objetivos.

a. Plan anual de contrataciones

Directiva 002-2019-OSCE, de 2019 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, indica que el plan anual de contrataciones en adelante el PAC es considerado instrumento de gestión que permite programar, integrar, planificar el compromiso para la adquisición de bienes, servicios y obras para el año fiscal. Este instrumento se elabora a base de la programación de las necesidades, y debe vincularse con las funciones, objetivos y metas institucionales. El PAC debe formularse integrando todos los contratos que se desean difundir en el año, según los recursos presupuestales asignados. La formulación del PAC debe hacerse de manera estricta y exclusiva vinculando con los objetivos del plan operativo; por lo que a su vez las áreas usuarias deben determinar la cantidad y cualidad de bienes, servicios u obras en función a los objetivos y resultados que desean alcanzar. El contenido del PAC está compuesto por procedimientos de selección que se van a convocar en el año correspondiente, así como los ítems, aquellos procesos que van a ser efectuados por otras entidades; así como aquellos procedimientos que fueron declarados nulos y desiertos del año anterior, pero siempre en cuando exista la necesidad y el presupuesto correspondiente. Por su parte el Decreto Supremo 344-2018-MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas establece que para la aprobación del PAC debe ser por la cabeza de la entidad o por un funcionario facultado, teniendo en cuenta que la aprobación se debe efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes de su aprobación del presupuesto institucional; como también debe ser publicadas en el SEACE y en el portal de transparencia de la Entidad en un plazo de 5 días posteriores de la aprobación. En el artículo 19 del Decreto Supremo 082-2019-MEF, de 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas establece que el PAC como el instrumento que permite canalizar las contrataciones del Estado debe prever el recurso presupuestario bajo responsabilidad de nulidad, es decir que al momento de formular el PAC obligatoriamente debe programarse y formularse el presupuesto según la cantidad necesaria de los bienes, servicios u obras

que se desean contratar. El requisito indispensable es la certificación de crédito presupuestario para iniciar con el proceso de selección.

b. Requerimientos

OSCE (2017) el requerimiento es un documento por el medio el cual el área usuaria expresa, describe y solicita la cantidad necesaria de bienes, servicios o una obra, con el fin de satisfacer necesidades en cumplimiento de las actividades operativas, de tal forma se logre conseguir los objetivos institucionales establecidos. El requerimiento debe ser formulado de manera correcta ya que esta permite el inicio del procedimiento de contratación y se convierte en un instrumento para el éxito en el proceso mencionado. En el artículo 29 del Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas, establece que el requerimiento de bienes, materiales o insumos debe contener las especificaciones técnicas, y en el caso de solicitar servicios deben estar detallados los términos de referencias, así como el expediente técnico cuando se trata ejecutar obras. En estos documentos indicados se deben especificar de manera objetiva, coherente y razonable aquellas características como los requisitos relevantes para el buen funcionamiento de los pedidos y así cumplir eficazmente con la finalidad de contratación. Incluye además los requisitos de calificación que deben ser considerados para ejecutar al momento de elegir a un proveedor. Está prohibido describir la marca, procedencia, fabricación, patentes, tipos ni descripción que entorpezca la libertad de concurrencia o algún principio de la ley de contrataciones. La OSCE (2017) indica que el requerimiento debe considerar los criterios específicos para su formulación, dichos criterios como: finalidad pública; el requerimiento debe tener el fin de satisfacer el interés público las cuales deben vincularse con las actividades establecidas en el POI; Objetividad, el requerimiento debe formularse con objetividad y precisión garantizando las condiciones y cumplimiento el principio de igualdad en la contratación que no exista ningún obstáculo que puedan perjudicar la competencia y razonabilidad del mercado; transparencia ya que el requerimiento debe formularse según los criterios viables, coherentes, excluyendo exigencias costosas innecesarios que limiten a la competencia libre de

los proveedores; y oportunidad, el requerimiento debe asegurar que los bienes, servicios y obras satisfagan la necesidad y cumplan su finalidad en el plazo establecido.

c. Área usuaria

OSCE (2017) el área usuaria es la dependencia o la unidad orgánica de la entidad pública, su responsable es formular el requerimiento de manera correcta, asegurando calidad técnica, y su viabilidad para el proceso de las contrataciones. Además, es el área competente para adecuar la solicitud según las necesidades programadas en el cuadro de necesidades; de tal manera el requerimiento formulado por ella no debe tener errores o deficiencias técnicas que perjudique o limiten negativamente al proceso de contratación.

2.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Sánchez et al. (2010) la ejecución presupuestal es un proceso que constituye una responsabilidad del Estado; su finalidad recae en la consecución de objetivos y cumplimiento de las políticas públicas de gobierno. La ejecución presupuestal da su origen a raíz de bienes y servicios que se obtiene para responder a las necesidades de los usuarios y cerrar brechas.

Decreto Legislativo 1440 (2018) indica que la ejecución presupuestaria es una de las etapas del proceso presupuestal que consiste en las acciones y procedimientos que permiten utilizar los recursos públicos financiados, según la asignación presupuestaria para la solicitud de los requerimientos y necesidades de bienes, servicios y obras. El presupuesto ejecutado se efectúa desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año fiscal, en este periodo se atenderán las diferentes obligaciones de gastos teniendo como base un crédito presupuestal, como también se percibirán algunos ingresos.

En la directiva para ejecutar el presupuesto menciona la fase de ejecución presupuestal está integrado por diferentes actividades e instrumentos que permiten programar el gasto público. Tales instrumentos como la programación del compromiso más adelante la PCA, el certificado del crédito presupuestal y la ejecución del gasto

público, son elementos y proceso administrativos que permite originar el desembolso del tesoro público (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0001-2024-MEF de 2024)

PROGRAMACIÓN DEL COMPROMISO ANUAL

Decreto Legislativo 1440 (2018) la PCA es un instrumento de carácter administrativo en la que se programa el gasto público anual, es decir a corto plazo, en ella se estima el gasto según la asignación presupuestaria y según las fuentes de financiamiento, además permite garantizar el flujo de caja tanto de ingresos como de caja teniendo como fin generar la capacidad de financiamiento para responder a las obligaciones del gasto público. En la Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas establece que la PCA es un elemento de la ejecución del presupuesto que permite programar el gasto público, cuya responsabilidad fiscal está orientada a asegurar el cumplimiento de metas en base a los gastos estimados, además proporcionar eficiencia y efectividad en el proceso del gasto, generar un presupuesto dinámico y consistente con la capacidad de responder a las necesidades de la Entidad.

a. Estimación del gasto

La estimación del gasto es la actividad y proceso de programar créditos presupuestarios considerando la asignación multianual del presupuesto, desagrega los recursos programados del año primero y también para los siguientes dos años sujetándose a la estabilidad fiscal y al procedimiento presupuestal. La estimación de gasto es el límite que se proporciona para responder las necesidades de bienes y servicios contratados (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0002-2023-MEF, de 2023).

b. Asignación presupuestaria

Directiva 0002-2023-MEF, de 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene a créditos presupuestarios como las actividades operativas y mantenimiento de la entidad, así como a las inversiones a ejecutarse durante el año. La asignación del presupuesto se efectúa a raíz de la necesidad, en la cual se proyecta saldos suficientes de recursos públicos para atender obligaciones de gasto público.

c. Sostenibilidad presupuestaria

Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas establece que la sostenibilidad presupuestaria, consiste en la viabilidad que se le atribuye al presupuesto en el pliego para financiar compromisos nuevos de gasto a partir del siguiente año del año en curso, proporciona y estima los recursos necesarios para garantizar la ejecución de presupuesto hasta culminar sin incurrir en deudas de compromisos asumidos.

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Decreto Legislativo 1440 (2018) define como un hecho administrativo teniendo como finalidad principal ser garantía de la disponibilidad de recursos para afectar en cualquier compromiso de un gasto a base del presupuesto institucional autorizado, y en función de la programación del gasto.

En la Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía establece como requisito indispensable contar con el certificado para suscribir un contrato, así como para adquirir bienes, servicios u obras, la cual genera la garantía de recursos disponibles hasta el perfeccionamiento de la contratación de las necesidades. La certificación es solicitada por el área encargada de efectuar el compromiso del gasto o contratar adjuntado los documentos que la antecedan y cumpliendo los trámites respectivos vinculadas a este proceso para ser registrada en el SIAF-SP. En cada entidad local, el encargado de la Oficina de presupuesto a base de lo indicado emite el documento de certificación presupuestaria con la finalidad de autorizar los recursos disponibles para atender el gasto público. En la certificación presupuestal se determina el falsificador del gasto, y la meta presupuestaria.

a. Clasificador de gasto

MEF (s.f.) el clasificador de gasto es una herramienta técnica que permiten registrar, clasificar, uniformizar y ordenar las operaciones del sector público. Es importante indicar que estos clasificadores estructuran las diferentes necesidades sean bienes, servicios y obras en el cuadro consolidado, la cual garantiza su ejecución.

b. Meta presupuestal

MEF (s.f.) Es la expresión numérica que describe característica de productos, actividades y proyectos que son determinados para el año fiscal. La meta presupuestal este compuesto por la finalidad, unidad de medida, cantidad y la ubicación geográfica en donde se va a ejecutar el presupuesto. La meta presupuestal permite orientar los recursos asignados en la formulación, y permite alinear el financiamiento en una actividad ya sea para gastos de capital o gastos corrientes.

c. Disponibilidad presupuestaria

Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene permite viabilizar los recursos en un pliego para financiar nuevos compromisos para ejecutar el gasto durante el año fiscal sin perjudicar el compromiso asumidos. La disponibilidad debe generarse a partir de un compromiso efectuado, para generar la cantidad necesaria de recursos que permitan responder la ejecución y registro en el SIAF-SP.

EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Decreto Legislativo 1440 (2018) el gasto público son erogaciones y utilización de los recursos presupuestados y estimados con la finalidad de atender necesidades institucionales, el gasto público permite cumplir y brindar servicios efectuando actividades que permitan logros resultados y objetivos de la Entidad. Por su parte Directiva 0001-2024-MEF de 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas, establece que la ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público se realiza en base a la certificación de créditos presupuestales y bases de los documentos fuentes que lo anteceden para efectuar las fases de compromiso, devengado y pagado.

a. Compromiso

Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que el compromiso es la fase de la ejecución del gasto público que consiste en el acto administrativo a través el cual el responsable de contratar y comprometer el presupuesto realiza la afectación de los recursos disponibles referidos en la certificación el

monto total o parcial según sea el caso, para garantizar el perfeccionamiento de la acción contractual del compromiso del gasto. El compromiso se efectúa en el SIAF-SP, con posterioridad a la generación de la obligación nacida según ley. El compromiso se realiza de acuerdo con la cadena de gasto, a base de la certificación presupuestaria autorizada y a base de los documentos legamente tramitados.

b. Devengado

Decreto Legislativo 1440 (2018) el devengado es parte de proceso de ejecución del gasto público que tiene por finalidad generar la obligación del desembolso de los recursos autorizados para efectuar el pago. Por su parte la Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas establece que el devengado es el conjunto de acto administrativo a través del cual se origina el reconocimiento de una deuda u obligación de pago en base a la aprobación del compromiso y previa sustentación con los documentos legalmente tramitados. Para efectuar el gasto devengado el área usuaria debe adjuntar en el expediente la conformidad respectiva en la que debe describir la satisfacción de los bienes entregados y de la prestación del servicio.

c. Pago

Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, el pago es una de las fases y actos administrativos en la que se extingue el recurso devengado, puede ser de forma total o parcial; su desembolso es base del reconocimiento de la obligación y a base del documento oficial que fueron originados en el proceso del compromiso del gasto.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) Área técnica; consiste en aquel órgano que tiene la especialidad y funciones de alinear y canalizar el requerimiento que formulan las áreas usuarias (Resolución directoral 104, 2020).
- 2) Bienes; son todos los objetos que las unidades orgánicas solicitan para el desarrollo de las actividades con la finalidad de cumplir los fines públicos (Resolución directoral 104, 2020).

- 3) Año fiscal; es el periodo en la que se ejecuta el presupuesto que coincide en el año calendario que cuantifica desde el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre (MEF, s.f.).
- 4) Aprobación del presupuesto; es la acción en la que se fija el total de créditos presupuestarios y establece el máximo de gastos que se ejecutaran duran el año fiscal, las cuales son aprobados por el titular del pliego entidad pública (MEF, s.f.).
- 5) Cadena de gasto; comprende elementos de secuencia numérica expresadas por categorías y estructura funcional o partidas de clasificadores de gasto (MEF, s.f.).
- 6) Categoría de gasto; comprende elementos de créditos presupuestario en la que se agrupa gastos corrientes, de capital y servicio de deuda (MEF, s.f.).
- 7) Contratación; es la acción de seleccionar a un proveedor para establecer un acto jurídico contractual en la que obliga al proveedor abastecer bienes o servicios, asumiendo el pago según el precio ofertado (Resolución directoral 104, 2020).
- 8) Contratista; es aquel proveedor directo de notificado la orden de compra o servicio puede brindar bienes o prestar servicios ya sea como persona natural o jurídico (Resolución directoral 104, 2020).
- 9) Cotización; es aquel documento que describe el potencial del proveedor y se fija el precio por la prestación del servicio o por la adquisición de bienes (Resolución directoral 104, 2020).
- 10) Especificaciones técnicas; es el documento adjunto del requerimiento que describe características, condiciones y requisitos del bien a contratar (Resolución directoral 104, 2020).
- 11) Expediente de pago; es el conjunto de documentos que son generados desde el momento que se origina la necesidad de formular el requerimiento hasta el momento de su pago (Resolución directoral 104, 2020).
- 12) Orden de compra; es aquel documento de carácter contractual emitido por el área de Logística para el perfeccionamiento de la adquisición de bienes (Resolución directoral 104, 2020).

- 13) Orden de servicios; es aquel documento de carácter contractual que garantiza la contratación del servicio (Resolución directoral 104, 2020).
- 14) OEC; es el órgano encargado de las contrataciones que se le conoce como la oficina de abastecimiento, cuya responsabilidad es contratar y abastecer de bienes, servicios y obras según los requerimientos de las áreas usuarias (Resolución directoral 104, 2020).
- 15) Termino de referencia; es el documento adjunto al requerimiento elaborado por el área usuaria para describir y solicitar la contratación de los servicios (Resolución directoral 104, 2020).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- La programación del cuadro de necesidades se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaría de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La identificación de necesidades de bienes y servicios se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaría de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024
- La consolidación de necesidades de bienes y servicios se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaría de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024
- La ejecución de necesidades de bienes y servicios se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaría de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Programación del cuadro de necesidades

Dimensiones

- Identificación de necesidades de bienes y servicios
- Consolidación de necesidades de bienes y servicios
- Ejecución de necesidades de bienes y servicios
-

2.5.2. VARIABLE 2

Ejecución presupuestal

Dimensiones

- Programación del compromiso anual
- Certificación de crédito presupuestario
- Ejecución del gasto público

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	
Programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Programación del cuadro de necesidades	Identificación de necesidades de bienes y servicios	Actividades operativas	¿Las necesidades de bienes y servicios identificadas son suficientes para cumplir las actividades operativas de la Municipalidad?	
			Cuantificación de necesidades	¿Se cuantifica la cantidad necesaria de bienes y servicios que se contrataran para el año?	
			Valorización de necesidades	¿La valorización de necesidades de bienes, servicios y obras coinciden con el presupuesto programado?	
			Responsabilidad	¿El área de abastecimiento es responsable en la correcta consolidación del cuadro de necesidades de bienes y servicios?	
	Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Consolidación de necesidades de bienes y servicios	Priorización de bienes y servicios	¿El área usuaria determina los bienes y servicios priorizando su importancia para el cumplimiento de las actividades operativas?	
			Estimación del presupuesto	¿La estimación del presupuesto del cuadro consolidado de necesidades de bienes y servicios requieren ser modificadas en el proceso de su ejecución anual?	
			Plan anual de contrataciones	¿El plan anual de contrataciones se elabora según lo establecido en el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?	
			Requerimientos	¿Las áreas usuarias formulan los requerimientos de acuerdo con la cantidad que se establece en el cuadro de necesidades?	
	Ejecución presupuestal	Certificación de crédito presupuestario	Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Área usuaria	¿Existen requerimiento mal formuladas que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación?
				Estimación del gasto	¿La estimación del gasto permite cubrir los compromisos de gastos de bienes, servicios y obras en el año?
				Asignación presupuestaria	¿La asignación presupuestaria se realiza en base a la cantidad de bienes y servicios que se van a requerir en el año fiscal?
				Sostenibilidad presupuestaria	¿Existen compromiso de gastos para bienes y servicios que carecen de sostenibilidad presupuestal?
Ejecución presupuestal	Certificación de crédito presupuestario	Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Clasificador de gasto	¿El cuadro de necesidades de bienes y servicios que emiten las áreas describen el clasificador de gasto?	
			Meta presupuestal	¿Cada área orgánica de la Municipalidad cuenta con su respectiva meta presupuestal?	
Ejecución presupuestal	Certificación de crédito presupuestario	Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Disponibilidad presupuestaria	¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos suficientes?	

Ejecución del gasto publico	Compromiso	¿Existen compromisos de gastos de órdenes de compra y ordenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados?
	Devengado	¿Los devengados cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados?
	Pago	¿El pago de los gastos de bienes y servicios se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue aplicada ya que se utilizó conocimientos de tercero, como las bases teóricas para aplicarlas y definir las variables y dimensiones de estudio; así como también utilizó investigaciones similares con el fin de poder discutir y aplicar sus resultados que permitieron comparar realidades Carrasco (2006) sostiene que esta investigación está orientada según las características que tienen vínculo directo con los objetivos definidos, inmediatos y prácticos. Dicho de otra manera, compara y brinda los hallazgos de la encuesta de acuerdo al contexto de la muestra en estudio.

3.1.1. ENFOQUE

La investigación fue de enfoque cuantitativo, ya que se utilizó datos e información que fueron procesados para la obtención de resultados numéricos y estadísticos de expresión cuantitativa la cual sirvieron para la interpretación y análisis que permitieron comprobar las hipótesis formuladas. Hernández et al. (2014) afirma que el enfoque cuantitativo permite efectuar interpretaciones de resultados a base de datos, porcentajes y frecuencias numéricas, que hacen posible responder preguntas de investigación y comprobar hipótesis; ya que su medición numérica permite identificar la realidad problemática y los patrones del comportamiento de las variables en una cierta población.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Fue descriptivo y correlacional, toda vez que se ha conceptualizado las variables y dimensiones de estudio, orientando a la realidad problemática con el fin de identificar la importancia de ambas variables y demostrar su comportamiento descriptivo. Hernández et al. (2014) sostiene que el nivel descriptivo permite identificar características relevantes de las variables para demostrar su importancia entre sí, y permite medir circunstancias y realidades de acuerdo con conceptos y definiciones con el fin de demostrar cómo se comportan en relación al problema de investigación.

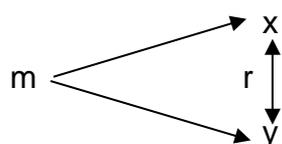
Y correlacional porque permitió medir valores obtenidos por cada variable para asociar entre variables e identificar su nivel de relación proporcional. Hernández et al. (2014) indica que:

La investigación siendo correlativa tiene como propósito investigar si hay relatividad o corporación de acuerdo con los dos o más variables, conceptos o categorías en una muestra o suceso particular. En lo particular solo se analizan dos variables y su grado de relación, pero se puede dar el caso de realizar un estudio en base a tres, cuatro o más variables. (p.93)

3.1.3. DISEÑO

Es no experimental, ya que no se manipuló datos ni comportamientos en la muestra de estudio, por consiguiente, las variables se estudiaron de la manera más directa con datos obtenidos en un solo momento, es decir no se efectuó etapas que manipulen la realidad problemática para alcanzar resultados. Carrasco (2006) sostiene que este tipo de diseño es aquel que permite interactuar entre el investigador y la muestra de estudio de manera directa, pero sin efectuar situaciones o actividades que den lugar a la manipulación de sus comportamientos, sino que se efectúan de manera transaccional y transversal.

En tal sentido, siguiendo esa orden de las ideas la investigación toma la forma de:



Leyenda

M = Muestra de estudio

X = V.I.: Programación del cuadro de necesidades

Y = V.D.: Ejecución presupuestal

r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Hernández et al. (2014) sostiene que la población es formada por una parte de la tierra o sector del universo, cuya identificación

se determinada a través un problema que ocasiona un estudio; las cuales comparten ciertas especificaciones y características que son relacionadas con el problema, teniendo en cuenta estos aspectos se lograra una investigación clara, precisa y acertada.

Y para la investigación, la población estuvo compuesta por los servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Amarilis, que según el cuadro de asignación de personal – CAP, la cantidad que laboran ascienden a doscientos cuarenta y dos (242) servidores públicos. **Véase en el anexo 4**

3.2.2. MUESTRA

Según Hernández et al. (2014) la muestra es definida como un subconjunto o una parte de la población donde se obtendrán los datos requeridos, el cual tiene que estar bien definida y delimitada con precisión para el estudio, y si o si debe ser de una determinada población (p.173). En tal sentido podemos indicar que para esta investigación la muestra de estudio estuvo compuesta por los servidores que laboran en las áreas de abastecimiento, presupuesto, administración, contabilidad y tesorería, ya que sus funciones están relacionadas con la programación de necesidades de bienes y servicios, así como la ejecución presupuestal. Por tanto, la muestra de estudio asciende a veintiocho servidores públicos. Teniendo en cuenta que esta muestra fue elegida en un muestreo no probabilístico debido al interés de la investigadora, ya que según Hernández et al. (2014) sostiene que el muestreo no probabilístico radica en establecer una cierta cantidad de la población definiendo su participación directa en el problema de investigación. En tal sentido, la muestra está establecida según la tabla siguiente:

Tabla 1

Muestra de estudio

Ítem	Cargo Estructural	Código	Cat..	Total
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				
	Gerente	886.06.0.36	FP-3	1

Asistente Administrativo	886.06.0.37	SP-ES	1
Subgerente de presupuesto	886.06.2.53		1
Técnico en presupuesto	886.06.2.63	SP-AP	1
Especialista en presupuesto	886.06.2.31	SP-ES	1
Subgerente de programación de inversiones	886.02.3.53		1
Especialista en inversión pública	886.02.3.28	SP-ES	1
Técnico administrativo II	886.02.3.55	SP-AP	1
Técnico en inversión pública	886.02.3.62	SP-AP	1
Gerencia de Administración			
Gerente	886.08.0.36	FP-3	1
Asistente Administrativo I	886.08.0.36	SP-AP	1
Asistente administrativo III	886.08.0.07	SP-ES	1
Sub-Gerencia de Contabilidad			
Subgerente	886.08.2.53		1
Asistente Administrativo I	886.08.2.06	SP-AP	1
Contador	886.06.2.23	SP-ES	1
Contador	886.06.2.24	SP-ES	1
Oficinista II	886.06.2.43	SP-AP	1
Técnico administrativo I	886.06.2.54	SP-AP	1
Subgerencia de Tesorería			
Subgerente	886.08.03.53		1
Auxiliar Administrativo	886.08.03.16	SP-AP	1
Cajero I	886.08.03.19	SP-AP	1
Cajero II	886.08.03.20	SP-AP	1
Contador	886.08.03.23	SP-ES	1
Subgerencia de Abastecimiento			
Subgerente	886.08.4.53		1
Asistente administrativo I	886.08.4.06	SP-AP	1
Asistente administrativo III	886.08.4.55	SP-ES	1
Técnico en contrataciones	886.08.4.61	SP-AP	1
Técnico Administrativo I	886.08.4.54	SP-AP	1
TOTAL			28

Nota. Información obtenida del CAP-MDA

CRITERIO DE INCLUSIÓN

Se incluyó a los servidores públicos cuya función están relacionada con la programación del cuadro de necesidades y a la ejecución presupuestal; teniendo en cuenta este punto se incluyó a los servidores del área de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, y Sub Gerencia de Abastecimiento.

CRITERIO DE EXCLUSIÓN

Se excluyó a los servidores que no tienen la función de programar el cuadro de necesidades ni la función de ejecutar el presupuesto.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La investigación utilizó la encuesta como técnica de estudio ya que a través de ella se pudo gestionar la información pertinente representándolo con el instrumento de estudio. Al respecto Arias (2006) indica es una técnica estratégica que puede ser oral o escrita que tiene como propósito recopilar información en un grupo o muestra determinada (p.30).

3.3.2. INSTRUMENTO

Fue el cuestionario, cuyo instrumento permitió formular preguntas según los indicadores de cada dimensión de las variables de estudio Hernández et al. (2014) formular preguntas según las variables con la finalidad de medir frecuencias.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de los datos se utilizó la clasificación de la información recopilada, según las dimensiones de cada variable con el fin de especificar por cada uno sus resultados; y para el análisis se utilizó las tablas y figuras que se obtuvieron del procesamiento de la información del SPSS, las cuales permitieron discutir e interpretar la situación problemática.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. PROGRAMACION DEL CUADRO DE NECESIDADES

Tabla 2

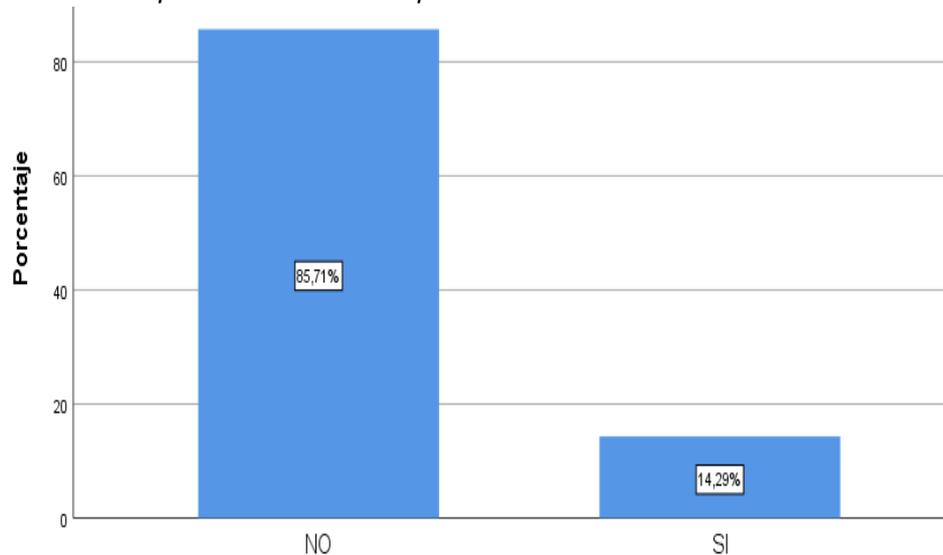
¿Las necesidades de bienes y servicios identificadas son suficientes para cumplir las actividades operativas de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	24	85,7
	SI	4	14,3
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 1

¿Las necesidades de bienes y servicios identificadas son suficientes para cumplir las actividades operativas de la Municipalidad?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 85.71% indican que las necesidades de bienes y servicios identificadas no son suficientes para las actividades operativas, pero el 14.29% respondieron que si son suficientes. Esto se debe a la deficiencia programación e identificación de los insumos que no se establecen según la cantidad necesaria para cumplir actividades operativas y administrativas en la entidad, situación que se debe atender.

Tabla 3

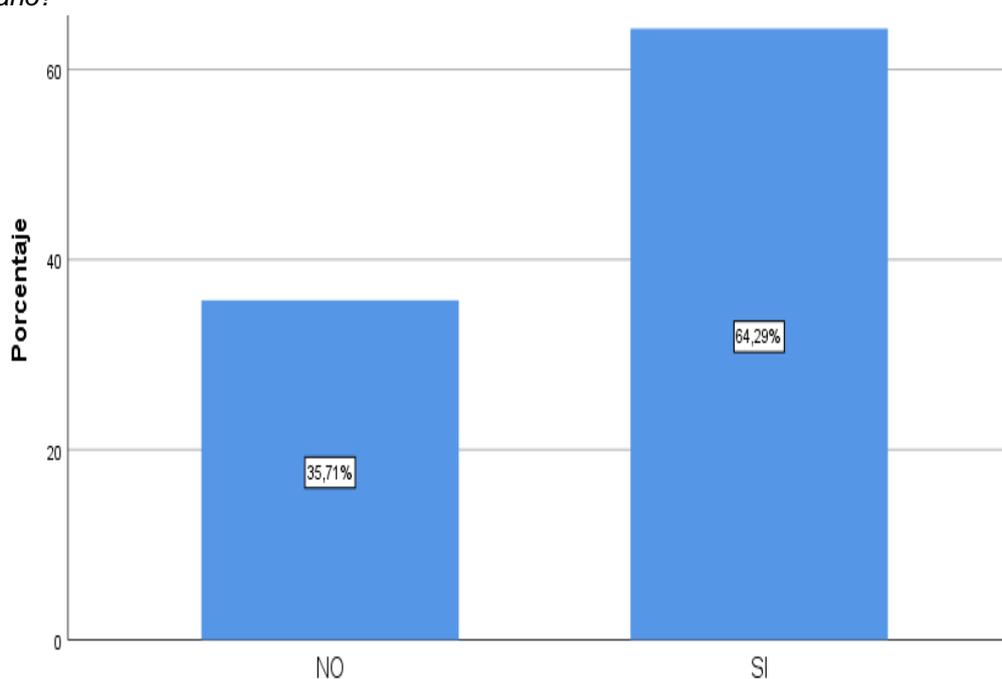
¿Se cuantifica la cantidad necesaria de bienes y servicios que se contratan para el año?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	10	35,7
	SI	18	64,3
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 2

¿Se cuantifica la cantidad necesaria de bienes y servicios que se contratan para el año?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 64.29% indican que los bienes y servicios son cuantificados según la cantidad necesaria para contratar durante el año, pero el 35.71% respondieron que no se cuantifica lo necesario. Se evidencia que en la mayoría de los insumos son cuantificados para contratarlos, pero esto no es suficiente para cumplir actividades operativas y administrativas en la entidad. Los encuestados indican: de que sirve cuantificar cantidades de insumos si no van a ser suficientes para alcanzar los objetivos de la entidad. Se contratan bienes y servicios, pero sin embargo no son suficientes para cumplir actividades estratégicas en la entidad.

Tabla 4

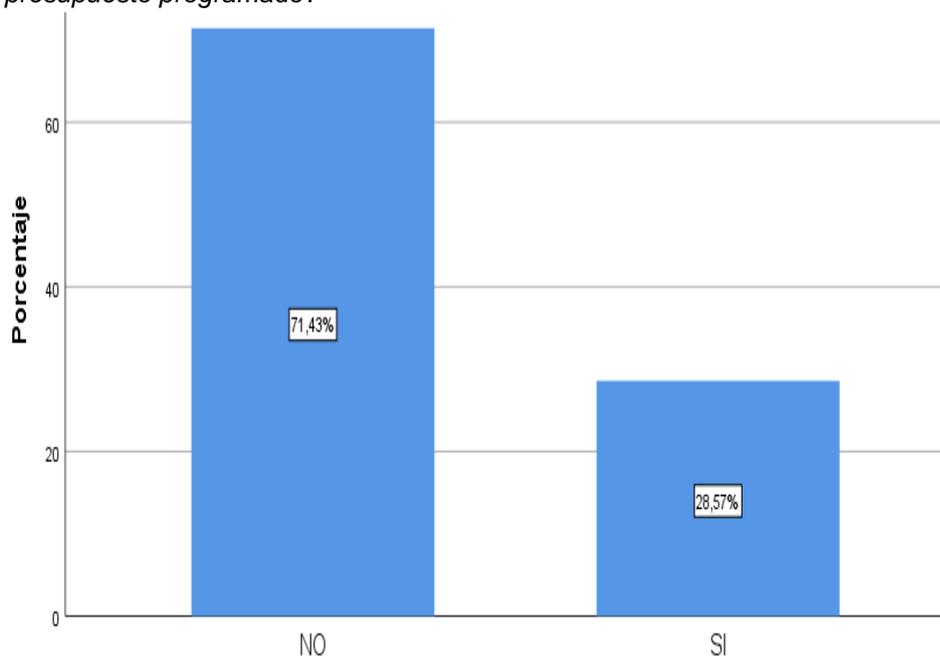
¿La valorización de necesidades de bienes, servicios y obras coinciden con el presupuesto programado?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	20	71,4
	SI	8	28,6
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 3

¿La valorización de necesidades de bienes, servicios y obras coinciden con el presupuesto programado?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 71.43% indican que los bienes y servicios valorados no coinciden con el presupuesto programado, pero el 28.57% respondieron que sí. Se identifica un problema grave que estaría perjudicando la correcta ejecución del presupuesto de los insumos, ya que, al no valorar el costo de los insumos no se podría programar eficientemente la cantidad de bienes y servicios, ni la cantidad de recursos para garantizar su contratación durante el año fiscal. Valor el costo de las necesidades permite brindar información al área de presupuesto para programar su crédito presupuestario.

Tabla 5

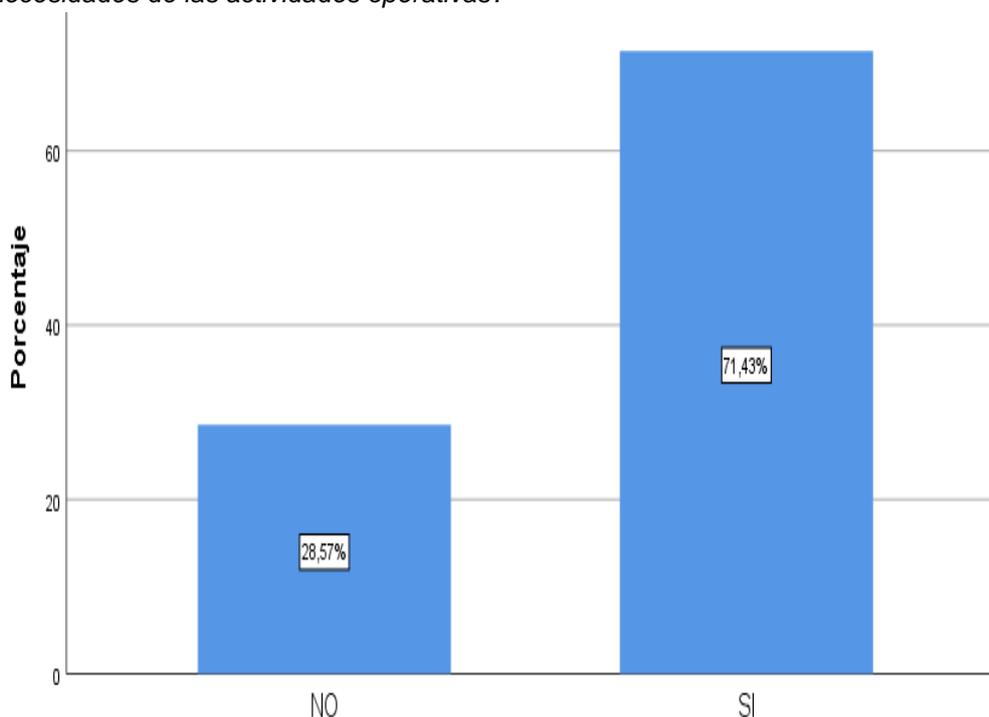
¿El área de abastecimiento es responsable en la correcta consolidación del cuadro de necesidades de las actividades operativas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	8	28,6
	SI	20	71,4
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 4

¿El área de abastecimiento es responsable en la correcta consolidación del cuadro de necesidades de las actividades operativas?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 71.43% indican que el área de abastecimiento, es el único responsable para consolidar el cuadro de necesidades según las actividades, pero el 28.57% respondieron que no. La responsabilidad del área de abastecimiento es garantizar que los insumos descritos por cada área de la entidad sean consolidados de acuerdo a las actividades operativas, pero en frecuencia los insumos consolidados no son suficientes, ya que no se consolidan de la manera razonable.

Tabla 6

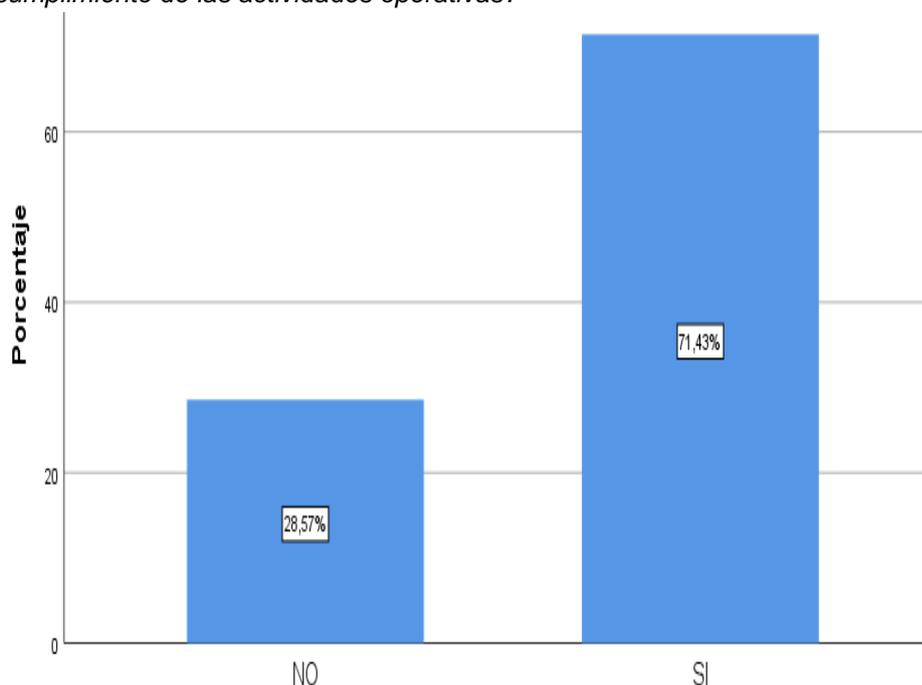
¿El área usuaria determina los bienes y servicios priorizando su importancia para el cumplimiento de las actividades operativas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	8	28,6
	SI	20	71,4
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 5

¿El área usuaria determina los bienes y servicios priorizando su importancia para el cumplimiento de las actividades operativas?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 71.43% indican que el área usuaria si determina los insumos priorizando por cada actividad operativa, pero el 28.57% respondieron que no. El área usuaria es el único responsable de efectuar el requerimiento priorizando bienes y servicios según la cantidad que se utilizara para cumplir actividades operativas. Pero con mucha frecuencia el área usuaria emite el requerimiento sin estimar la cantidad necesaria; desde ese momento se origina la deficiencia en la consolidación de las necesidades de bienes y servicios.

Tabla 7

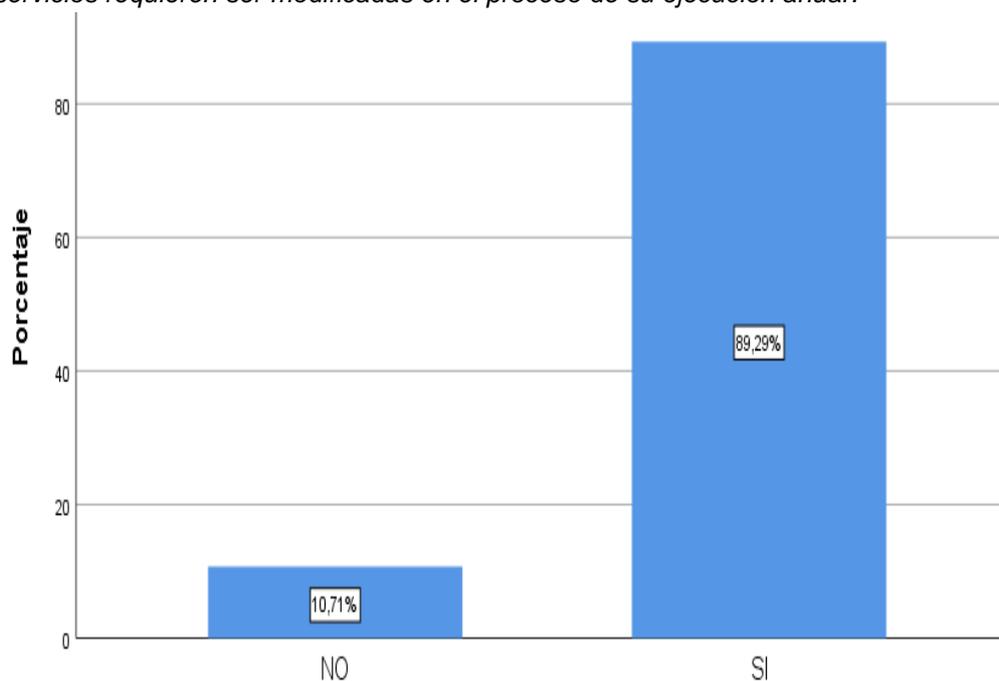
¿La estimación del presupuesto del cuadro consolidado de necesidades de bienes y servicios requieren ser modificadas en el proceso de su ejecución anual?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	3	10,7
	SI	25	89,3
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 6

¿La estimación del presupuesto del cuadro consolidado de necesidades de bienes y servicios requieren ser modificadas en el proceso de su ejecución anual?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 89.29% indican que al momento que se desee estimar el presupuesto siempre se necesita modificar el cuadro consolidado de necesidades para ser ejecutado en el año, pero el 10.71% respondieron que no. Es un resultado que da respuesta a las anteriores tablas; para estimar el presupuesto y distribuir por cada bien o servicios descritos en el cuadro consolidado de necesidades esta debe garantizar que la cantidad de los insumos sean razonables y coadyuven el cumplimiento de las actividades operativas, pero parece que no es así en la municipalidad en estudio

Tabla 8

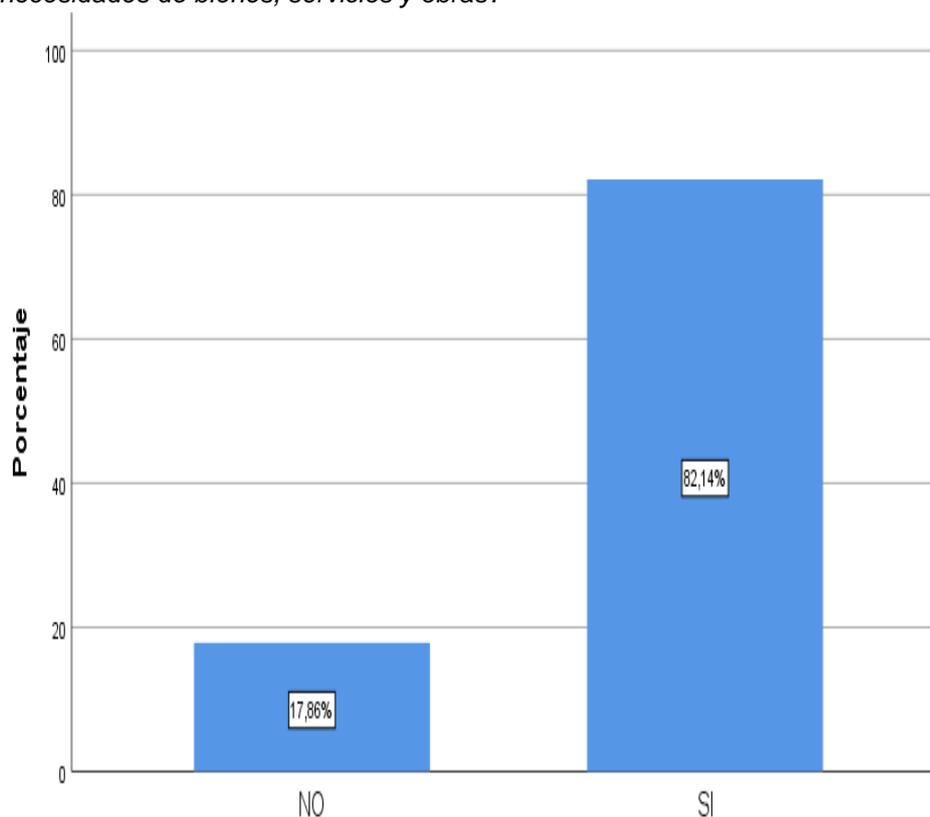
¿El plan anual de contrataciones se elabora según lo establecido en el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	5	17,9
	SI	23	82,1
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 7

¿El plan anual de contrataciones se elabora según lo establecido en el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 82.14% indican que el plan anual de contrataciones si es elaborado de acuerdo al cuadro de necesidades de los insumos, pero el 17.86% respondieron que no. El PAC como instrumento que se elabora después de haberse aprobado el cuadro de necesidades; con mucha frecuencia suele elaborarse a base de bienes y servicios determinados en un cuadro de necesidades que no garantiza factibilidad y perjudica al momento de iniciar el proceso de contratación.

Tabla 9

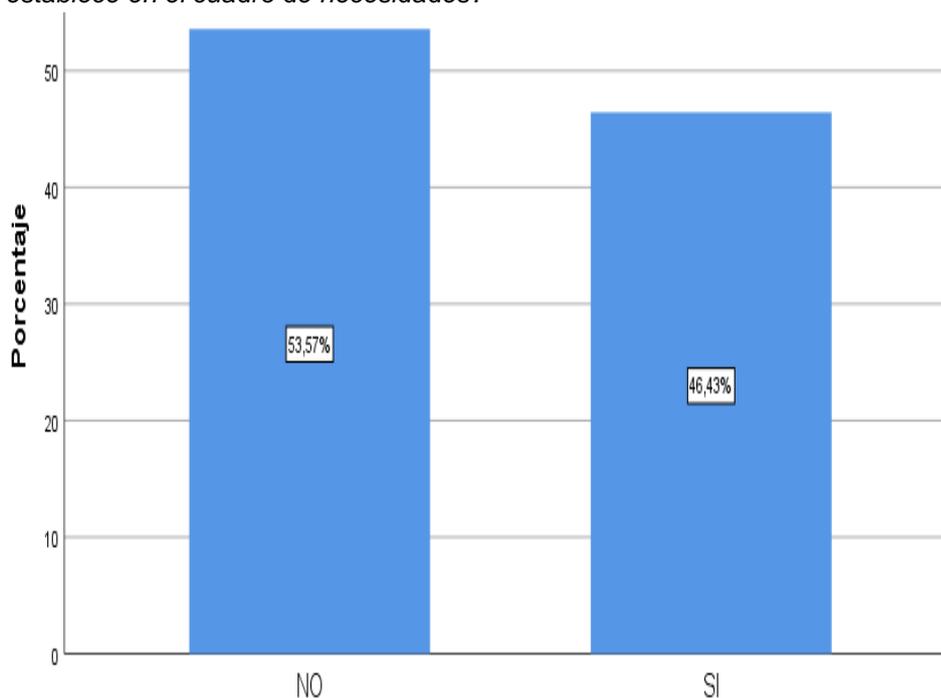
¿Las áreas usuarias formulan los requerimientos de acuerdo con la cantidad que se establece en el cuadro de necesidades?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	15	53,6
	SI	13	46,4
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 8

¿Las áreas usuarias formulan los requerimientos de acuerdo con la cantidad que se establece en el cuadro de necesidades?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 53.57% indican que las áreas usuarias no formulan el requerimiento según la cantidad que se estableció en cuadro de necesidades, pero el 46.43% respondieron que sí. En esta tabla se puede evidenciar un problema en la ejecución del cuadro de necesidades aprobado; ya que en su mayoría de las áreas formulan sus requerimientos sin respetar la cantidad de bienes y servicios que ellos mismo han valorado y cuantificado en su momento, perjudicando de esta manera a la correcta ejecución de la programación de las necesidades y a la ejecución presupuestal.

Tabla 10

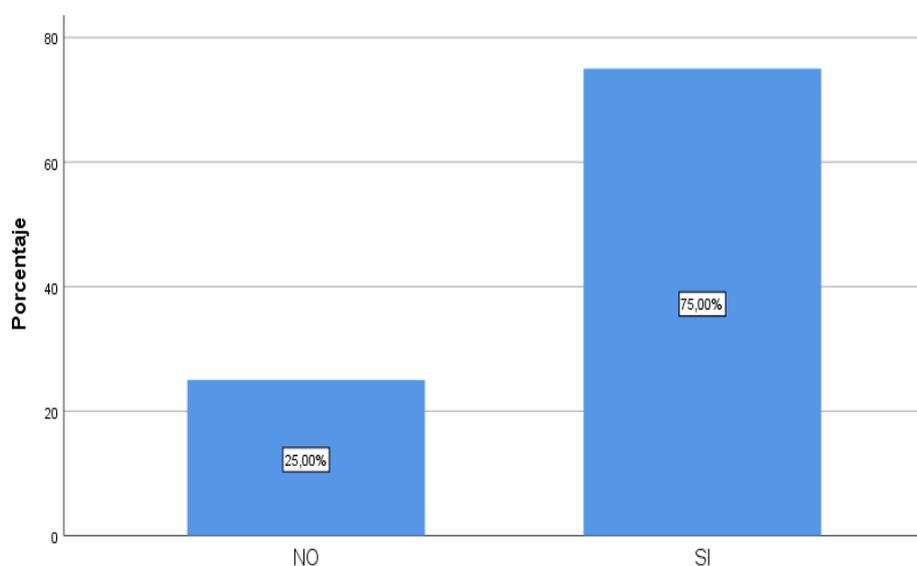
¿Existen requerimiento mal formuladas que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	7	25,0
	SI	21	75,0
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 9

¿Existen requerimiento mal formuladas que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 75% indican que, si existen requerimientos mal formulados las que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación, pero el 25% respondieron que no. Se puede identificar un problema, ya que en su mayoría de las áreas usuarias no elaboran correctamente el requerimiento, carecen de requisitos en los términos de referencia, no garantizan calidad técnica en las especificaciones de los bienes ni se describe correctamente la partida presupuestal en la que se financiara su contratación; la cual genera atraso para el área de Logística, quien efectúa observaciones a esos requerimientos que no son subsanadas perfectamente.

4.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 11

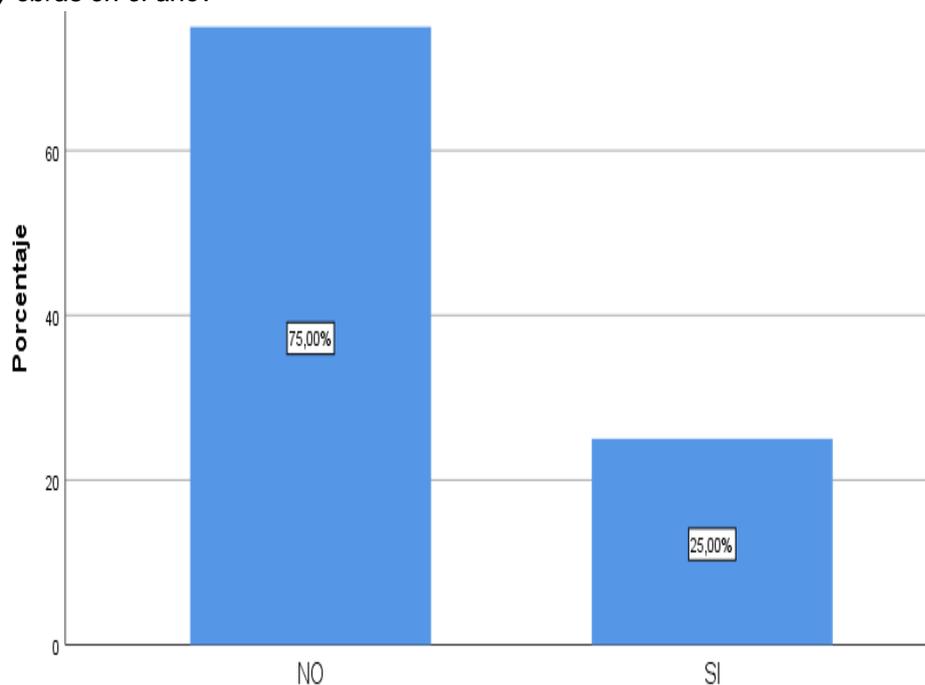
¿La estimación del gasto permite cubrir los compromisos de gastos de bienes, servicios y obras en el año?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	21	75,0
	SI	7	25,0
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 10

¿La estimación del gasto permite cubrir los compromisos de gastos de bienes, servicios y obras en el año?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 75% indican que la estimación de gasto no permite cubrir los compromisos de gasto para bienes, servicios y obras, pero el 25% respondieron que sí. Este resultado permite identificar la deficiencia programación del compromiso del gasto anual para responder a los insumos requeridos. Se estima el gasto a base de un cuadro de necesidades que no garantiza razonabilidad, el presupuesto distribuido para bienes, servicios y obras se efectúan a cantidades que no son suficientes para cumplir actividades operativas que perjudican desfavorablemente a la ejecución presupuestal.

Tabla 12

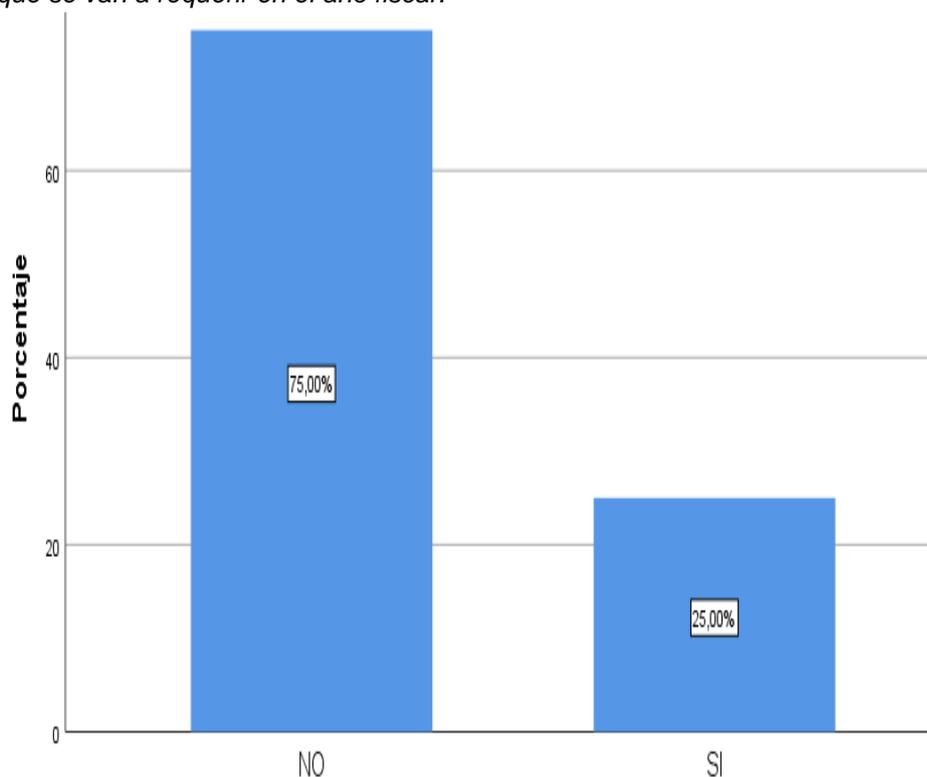
¿La asignación presupuestaria se realiza en base a la cantidad de bienes y servicios que se van a requerir en el año fiscal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	21	75,0
	SI	7	25,0
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 11

¿La asignación presupuestaria se realiza en base a la cantidad de bienes y servicios que se van a requerir en el año fiscal?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 75% indican que la asignación presupuestaria no es realizada a base de la cantidad de insumos que se desean adquirir durante el año fiscal, pero el 25% respondieron que sí. Este resultado puede afirmar lo indicando en la tabla anterior, ya que en su mayoría de los bienes y servicios que se describen en la programación de necesidades no cuentan con el presupuesto suficiente para contratarlos en el año, esto sucede porque se asigna presupuesto en base de un requerimiento mal elaborado.

Tabla 13

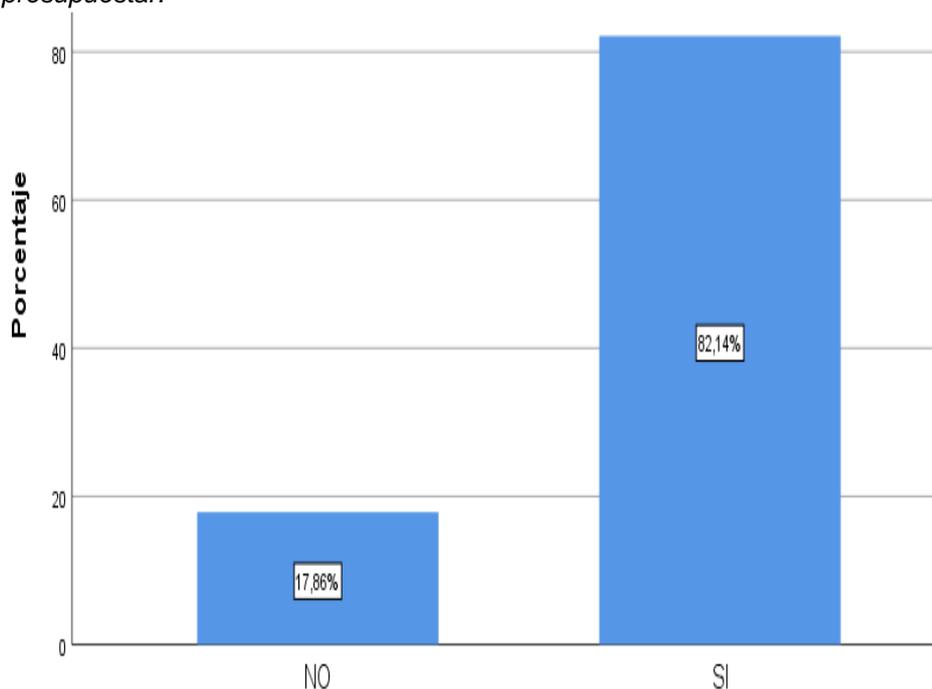
¿Existen compromiso de gastos para bienes y servicios que carecen de sostenibilidad presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	5	17,9
	SI	23	82,1
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 12

¿Existen compromiso de gastos para bienes y servicios que carecen de sostenibilidad presupuestal?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 82.14% indican que si existe compromisos de gastos de bienes y servicios que no cuentan con la sostenibilidad presupuestal, pero el 17.86% respondieron que no. Resultado que identifica el problema en la programación del compromiso presupuestal para los insumos; en su mayoría de los bienes y servicios que fueron ya contratados no tiene presupuesto, los encuestados indicaron que en el área de logística existen documentos de contrataciones estancados que no tiene el recurso para efectuar pagos a los proveedores.

Tabla 14

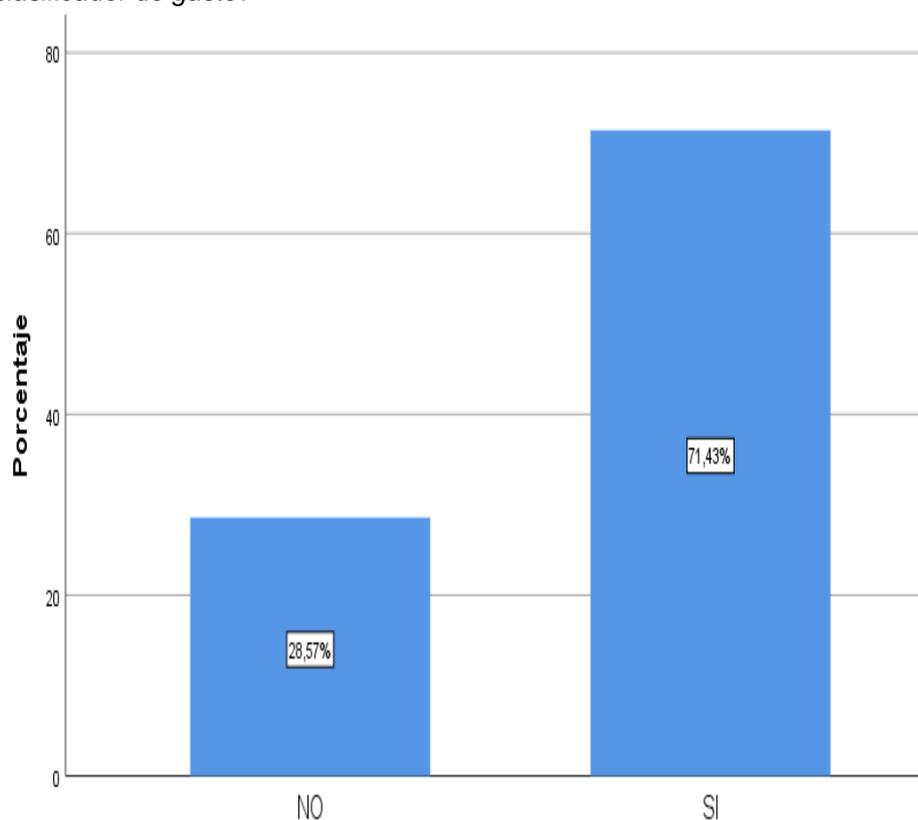
¿El cuadro de necesidades de bienes y servicios que emiten las áreas describen el clasificador de gasto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	8	28,6
	SI	20	71,4
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 13

¿El cuadro de necesidades de bienes y servicios que emiten las áreas describen el clasificador de gasto?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 71.43% indican el cuadro de necesidades de los insumos describen el clasificador de gasto, pero el 28.57% respondieron que no. Es importante e indispensable que los bienes y servicios descritos en el cuadro de necesidades sean cuantificadas por cada clasificador de gasto ya que esto permitirá que se efectúe oportunamente la certificación presupuestaria para la contratación de los requerimientos.

Tabla 15

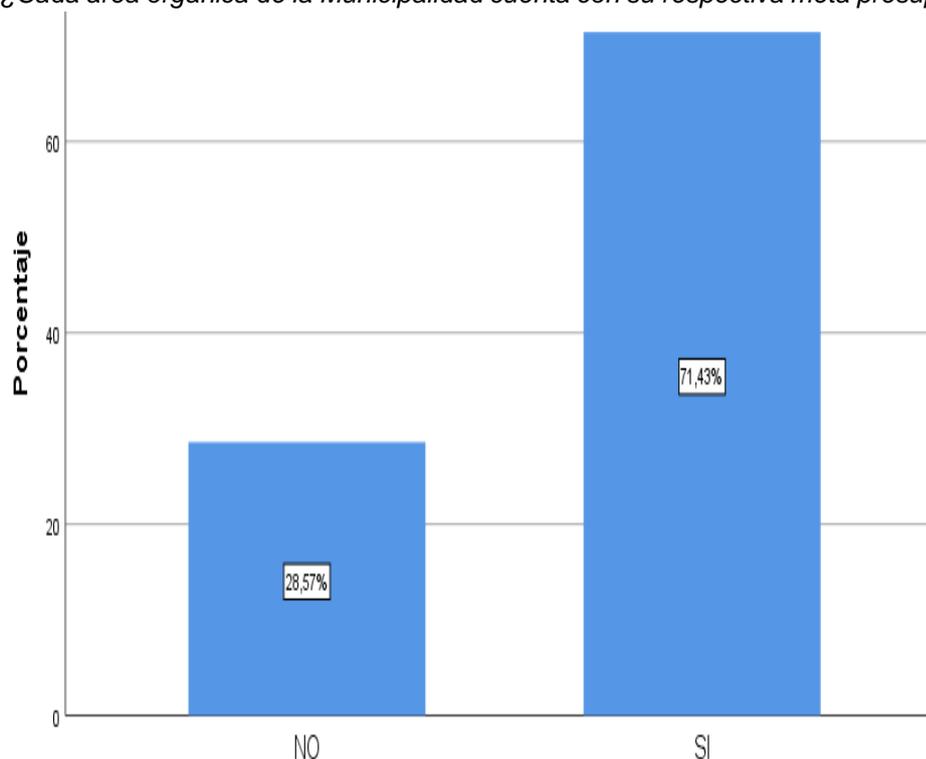
¿Cada área orgánica de la Municipalidad cuenta con su respectiva meta presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	8	28,6
	SI	20	71,4
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 14

¿Cada área orgánica de la Municipalidad cuenta con su respectiva meta presupuestal?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 71.43% indican que las áreas de la municipalidad cuentan con su respectiva meta presupuestal, pero el 28.57% respondieron que no. Este resultado es favorable para la ejecución presupuestal, ya que asignar una meta presupuestal para cada área permite que existe mayor control en el uso de los recursos públicos; y cada área puede administrar el presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades de insumos programados.

Tabla 16

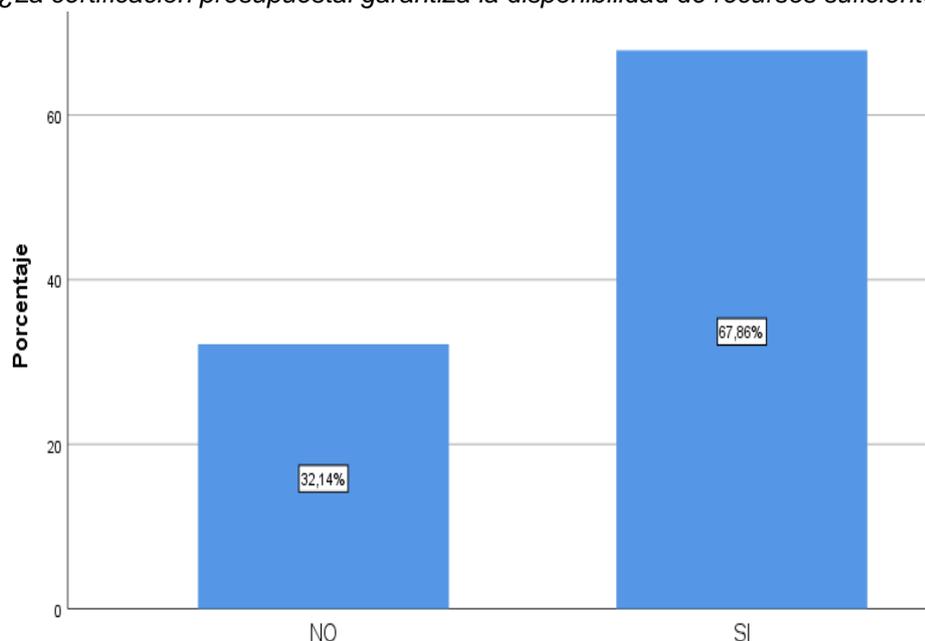
¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos suficientes?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	9	32,1
	SI	19	67,9
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 15

¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos suficientes?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 67.86% indican que la certificación presupuestal si permite garantizar la disponibilidad de recursos, pero el 32.14% respondieron que no. La certificación de crédito es aquel documento que debe garantizar el presupuesto suficiente para contratar bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias. Pero con mucha frecuencia en la municipalidad esto no ocurre de esa manera, porque los insumos requeridos no se adecuan al recurso estimado para la ejecución presupuestaria, y a consecuencia de ello existen gastos que no cuentan con el crédito presupuestario para pagar a los proveedores.

Tabla 17

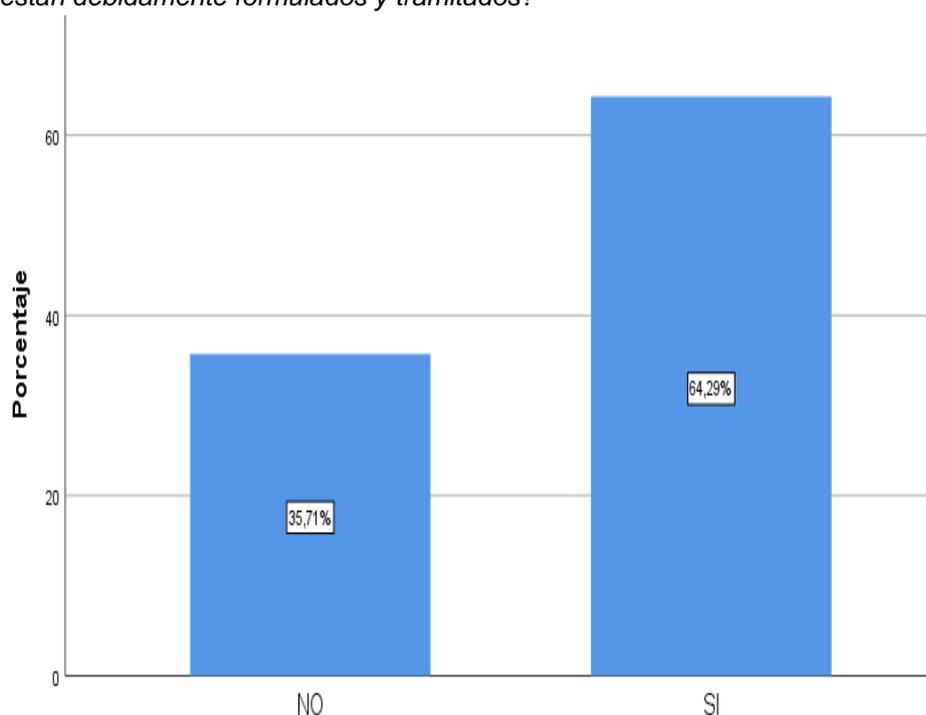
¿Existen compromisos de gastos de órdenes de compra y órdenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	10	35,7
	SI	18	64,3
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 16

¿Existen compromisos de gastos de órdenes de compra y órdenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 64.29% indican que si existen compromisos de gastos de órdenes de compra y órdenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados, pero el 35.71% respondieron que no. Es un resultado en la que se identifica un problema más que perjudica a la ejecución presupuestal, ya que en la mayoría de las órdenes de compra y servicios emitidas por el área de Logística carecen de legalidad para la afectación del gasto público. Indican en el expediente de las contrataciones existen documentos pendientes por regularizar con firmas, ausencia de la conformidad de la entrega de bienes y de la prestación de servicios.

Tabla 18

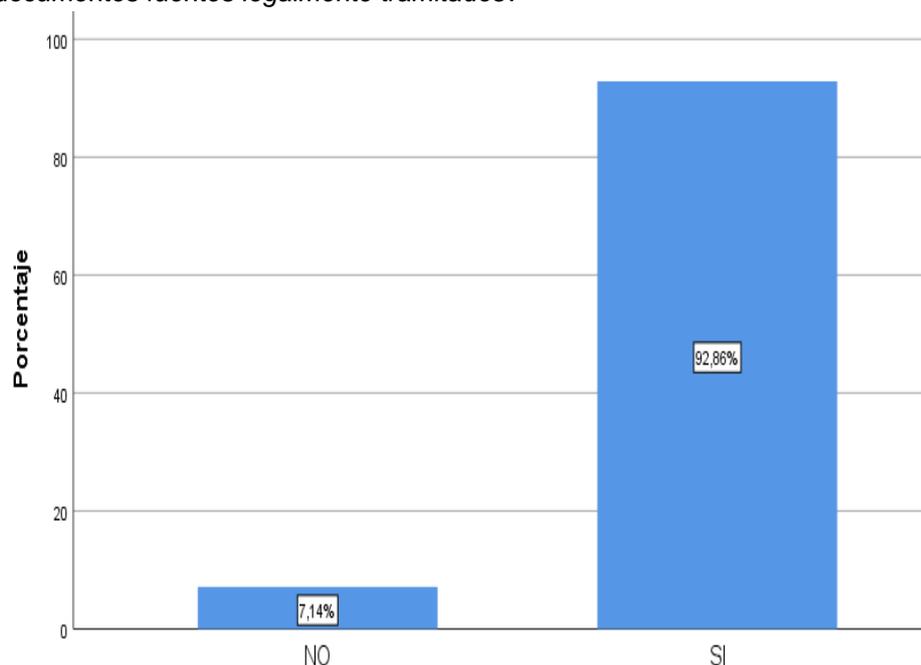
¿Los devengados cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	2	7,14
	SI	26	92,86
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 17

¿Los devengados cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 92.86% indican que los devengados si cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados, el 7.14% respondieron que no. Para efectuar el registro del devengado es indispensable que se adjunte en el expediente de las contrataciones la conformidad de la entrega de bienes o de la prestación de servicios; los encuestados indicaron que en muchas veces teniendo la necesidad de acelerar con pago se efectúa el registro de devengado sin la conformidad y sin la documentación legalmente tramitados, que en muchos perjudica a la ejecución presupuestal.

Tabla 19

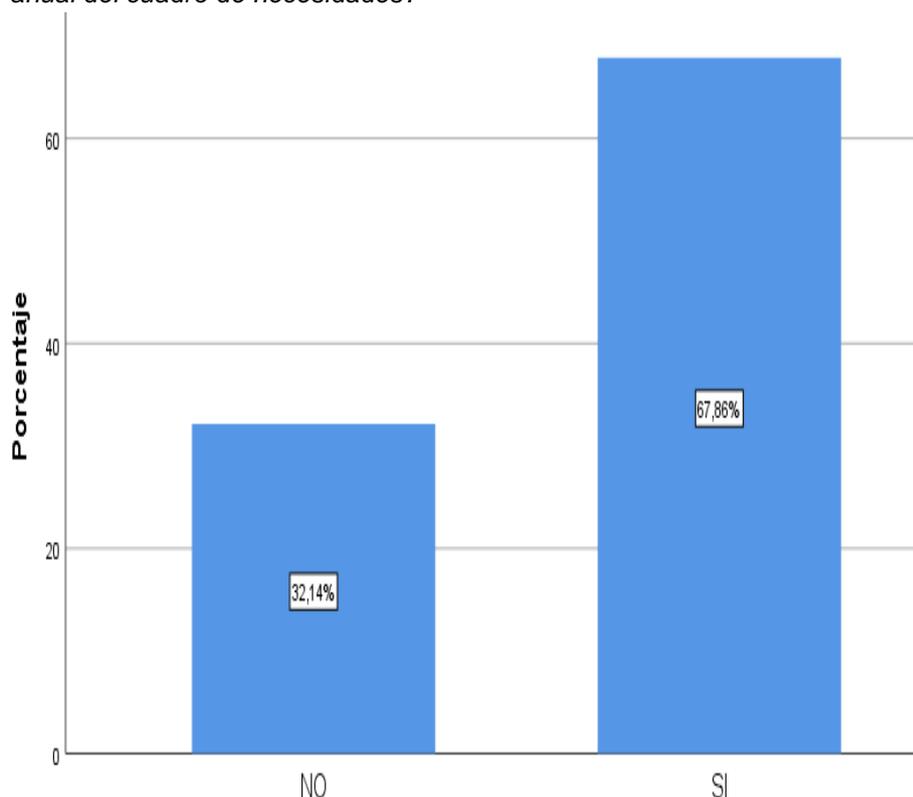
¿El pago de los gastos de bienes y servicios se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	9	32,1
	SI	19	67,9
	Total	28	100,0

Nota. encuesta aplicada 2024

Figura 18

¿El pago de los gastos de bienes y servicios se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades?



Nota. encuesta aplicada 2024

Interpretación

El resultado de la tabla correspondiente permite resaltar que, del total de la muestra de estudio, el 67.86% indican que el pago de los gastos de bienes y servicios si se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades, el 32.14% respondieron que no. Es importante verificar que el pago de los gastos de bienes y servicios se adecuen a la programación anual del cuadro de necesidades, ya que esto permitirá que se controle y se monitoree el proceso de la ejecución presupuestaria con el fin de alcanzar calidad en el gasto público.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. ANÁLISIS DE VARIABLES

Se ejecutó prueba de normalidad con el fin de elegir la estadística apropiada para probar hipótesis. Hernández et al. (2014) indica que la prueba de normalidad es el proceso en la que se mide las variables de acuerdo a la significancia estándar del 0,05 para estudios de las ciencias sociales, con el propósito de determinar si las variables son paramétrica o no paramétricas. De tal forma se origina la siguiente:

Tabla 20

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programación del cuadro de necesidades	,182	28	,018	,913	28	,023
Ejecución presupuestal	,180	28	,021	,930	28	,061

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Valores obtenidos de cada variable

Se puede observar la existencia de dos tipos de prueba, para nuestro caso se eligió la prueba de Shapiro-Wilk ya que la muestra es inferior a cincuenta sujetos. En la que se puede identificar que la variable programación del cuadro de necesidades consiguió un valor de 0,023 inferior al 0,05 pero la variable ejecución presupuestal consiguió el 0,061 mayor que el 0,05; la cual ha permitido concluir que la primera variable es paramétrica, mientras que la segunda variable es de distribución no paramétrica, existiendo cambios heterogéneos entre variables. Hernández et al. (2014) sostiene que las variables con cambios heterogéneos se utilizan estadísticas de coeficiente rho de Spearman. El resultado se interpretó según la escala siguiente:

Tabla 21

Rango de coeficiente de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación

+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Según el libro de (Hernández et al.,2014)

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general formulada fue:

La programación del cuadro de necesidades incide significativamente en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

Tabla 22

Relación entre programación del cuadro de necesidades y ejecución presupuestaria

			Programación del cuadro de necesidades	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Programación del cuadro de necesidades	Coeficiente de correlación	1,000	,664**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,664**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultados según valor de cada variable

Interpretación

El resultado de esta tabla permite identificar la existencia de relación entre programación del cuadro de necesidades y ejecución presupuestaria en el valor de 0,664 que indica una correlación positiva considerable, con significancia de $0,000 < 0,05$ de tal forma se acepta la hipótesis general afirmando que la ejecución presupuestal será eficiente al programar de manera correcta y oportuna el cuadro de necesidades de bienes y servicios.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

La hipótesis específica 1 fue formulada de la siguiente manera:

La identificación de necesidades de bienes y servicios incide significativamente en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

Tabla 23

Relación entre identificación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria

			Identificación de necesidades de bienes y servicios	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Identificación de necesidades de bienes y servicios	Coeficiente de correlación	1,000	,385*
		Sig. (bilateral)	.	,043
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,385*	1,000
		Sig. (bilateral)	,043	.
		N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Resultados según valor de cada variable

Interpretación

El resultado de esta tabla permite identificar la existencia de relación entre identificación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestal en el valor de 0,385 que indica una correlación positiva media, con significancia de $0,043 < 0,05$ de tal forma se acepta la primera hipótesis específica afirmando que la identificación de necesidades de bienes y servicios es una etapa en la que se determina la cantidad necesaria de insumos para estimar el crédito presupuestal con el fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta y oportuna.

La hipótesis específica 2 fue formulada de la siguiente manera:

La consolidación de necesidades de bienes y servicios incide significativamente en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

Tabla 24

Relación entre consolidación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria

			Consolidación de necesidades de bienes y servicios	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Consolidación de necesidades de bienes y servicios	Coeficiente de correlación	1,000	,585**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,585**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.

	N	28	28
--	---	----	----

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultados según valor de cada variable

Interpretación

El resultado de esta tabla permite identificar la existencia de relación entre consolidación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestal en el valor de 0,585 que indica una correlación positiva considerable, con significancia de $0,001 < 0,05$ de tal forma se acepta la segunda hipótesis específica afirmando que la consolidación de necesidades de bienes y servicios es el instrumento en la que se estima y determina el recurso presupuestario suficiente efectuar el gasto de las contrataciones.

La hipótesis específica 3 fue formulada de la siguiente manera:

La ejecución de necesidades de bienes y servicios incide significativamente en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

Tabla 25

Relación entre ejecución de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria

			Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Coefficiente de correlación	1,000	,388*
		Sig. (bilateral)	.	,041
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coefficiente de correlación	,388*	1,000
		Sig. (bilateral)	,041	.
		N	28	28

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Resultados según valor de cada variable

Interpretación

El resultado de esta tabla permite identificar la existencia de relación entre ejecución de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestal en el valor de 0,388 que indica una correlación positiva considerable, con significancia de $0,041 < 0,05$ de tal forma se acepta la tercera hipótesis específica afirmando que la ejecución de necesidades de bienes y servicios es la etapa en donde se emite el requerimiento para canalizar la contratación de insumos según el

presupuesto programado para su ejecución del gasto. Por lo que se observa que el resultado es bajo porque en realidad no se está ejecutando de manera correcta la ejecución presupuestal de los bienes y servicios determinados en el cuadro de necesidades.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El resultado de la hipótesis general permitió alcanzar el valor de 0,664 (tabla 22) que representa el nivel de correlación positiva considerable entre programación del cuadro de necesidades y ejecución presupuestaria, por lo que se indicó que la ejecución presupuestal es un proceso en la que se utiliza el presupuesto programado para el cuadro de necesidades de bienes y servicios para su contratación oportuna. Esta afirmación es discutida con la tesis de Maldonado (2022) concluye que la programación del cuadro de necesidades de bienes y servicios en las entidades ecuatoriana se ejecutan presupuesto de manera incorrecta, ya que uno de los problemas identificado radica en el incumplimiento de la normatividad y las adquisiciones y el debido proceso de convocatoria pública, la cual perjudica tanto a la programación y a la meta presupuestal establecida para esa finalidad. En las entidades estatales de Colombia existe problemas serios vinculadas a la consolidación y ejecución de bienes y servicios, incumplimiento de normas internas que perjudican a la calidad de gestión pública. Por su parte Guzmán (2021) sostiene que en la Gerencia Regional de Educación La Libertad, el cuadro multianual de necesidades es un instrumento que permite estimar bienes y servicios cuyo impacto en el presupuesto institucional es relevante, ya que a través de ello se efectúa la programación de necesidades y requerimientos de las áreas usuarias. El 61.9% indican que la formulación del presupuesto se articula con el cuadro de necesidades de manera correcta un 48.7% indica que la ejecución del presupuesto cumple con las cantidades de bienes y servicios requeridos. El impacto es positivo del cuadro multianual de necesidades en la ejecución presupuestal. Cosa que no sucede de esta manera en la Municipalidad Distrital de Amarilis toda vez que en la tabla 11 se identificó que el 75% de los bienes, servicios y obras no se estiman el recurso disponible para efectuar su gasto y en la tabla 12 en su mayoría de los insumos registrados en el cuadro de necesidades no se asignan el suficiente presupuesto y en la tabla 13 más del 82.14% de los compromisos de gasto de bienes y servicios no cuentan con la sostenibilidad presupuestal. Problemas

identificados que están perjudicando a la oportuna contratación de insumos y correcta ejecución presupuestal.

El resultado de la hipótesis específica 1 permitió alcanzar el valor de 0,385 (tabla 23) que representa el nivel de correlación positiva media entre identificación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria, por lo que se indicó la identificación de necesidades es la etapa en donde el área usuaria determina la cantidad necesaria de bienes y servicios que desea requerir con el fin de estimar el crédito presupuestal suficiente para su contratación pertinente. Esta afirmación es discutida con la tesis de Garcés et al. (2019) concluye que la ejecución presupuestal se basa en la ley orgánica del presupuesto la cual establece que su proceso debe efectuarse en base a un plan financiero, programas de actividades, cuadros de necesidades de bienes y servicios anuales, coherencia y metas institucionales. La implementación de programación presupuestaria anual o plurianual permite ser una etapa que asegura el financiamiento de las necesidades requeridas en las entidades. No obstante, la contratación estatal no se alcanza a adquirirlas a falta de un sistema programática que integre el recurso disponible y necesario para lograrlo. Por su parte Cuba (2020) sostiene que en el Hospital Regional del Cusco la programación del cuadro de necesidades se relaciona en un 0.602, con la ejecución del presupuesto. La identificación del cuadro de necesidades se relaciona con la ejecución presupuestal moderadamente que alcanza 0.602. Toda vez que la identificación de las necesidades de bienes y servicios facilita que se estime y se programe los recursos para facilitar la óptima ejecución presupuestal. Situación que se necesita mejorar en la Municipalidad Distrital de Amarillis, toda vez que en la tabla 2 se identificó que el 85.71% de los bienes y servicios identificados son insuficiente para cumplir actividades operativas; en la tabla 3 el 35.71% de los bienes cuantificados no son suficientes para contratarse para el año; y en la tabla 4 se identificó que en su mayoría de las necesidades de bienes y servicios no se valorizan según el presupuesto programado.

El resultado de la hipótesis específica 2 permitió alcanzar el valor de 0,585 (tabla 24) que representa el nivel de correlación positiva considerable entre consolidación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria, por lo que se indicó que la consolidación de necesidades es

el instrumento que permite proporcionar información para formular y programar el presupuesto público con el fin de garantizar el crédito disponible para contratar bienes y servicios. Esta afirmación es discutida con la tesis de Cuadros (2019) concluye que en la Municipalidad Distrital de Huancayo el cuadro consolidado de necesidades es el instrumento que canaliza contratar el 93% de los bienes y servicios programados, pero que en la entidad en estudio no cumple con la formulación oportuna y correcta del cuadro de necesidades la cual influye de manera negativa en la programación y ejecución del presupuesto. Por su parte Alejos (2023) sostiene que en la Municipalidad Distrital de Uchiza el cuadro consolidado de necesidades en la Entidad no se elabora correctamente, el área de logística no coordina con las áreas usuarias para estimar la cantidad de bienes y servicios necesarios a contratar. A consecuencia de ello no se logra determinar y asignar el presupuesto necesario para su adquisición. Es una realidad problemática identificada en la Municipalidad distrital de Amarilis, toda vez que en la tabla 5 se evidenció que el área de abastecimiento no cumple su responsabilidad en la correcta consolidación de los cuadros de necesidades de las áreas usuarias; y en la tabla 7 se identificó que el presupuesto asignado para financiar bienes y servicios registrados en el cuadro de necesidades son modificados en un 89.29%, situación problemática que perjudica de manera negativa a la ejecución presupuestal y contratación oportuna de los insumos.

El resultado de la hipótesis específica 3 permitió alcanzar el valor de 0,388 (tabla 25) que representa el nivel de correlación positiva media entre ejecución de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria, por lo que se indicó que la ejecución de necesidades es la etapa donde el área usuaria formula y emite el requerimiento, para originar el proceso de la contratación de insumo solicitado bajo el crédito presupuestal asignado para optimizar la ejecución presupuestal. Esta afirmación es discutida con la tesis de Cuadros (2019) sostiene que en la Municipalidad Distrital de Huancayo debilidades como en la formulación y emisión del requerimiento por parte de las áreas usuarias que en muchos casos se demoran para efectuarlo, la cual perjudica a la programación y ejecución del presupuesto público. Más del 93% del personal no cumple con la formulación del cuadro de necesidades la cual influye de manera negativa en la

programación y ejecución del presupuesto. Por su parte Campos (2021) concluye que en la Municipalidad distrital de Aparicio Pomares se formulan correctamente el requerimiento de acuerdo a la programación del cuadro de necesidades, pero se asigna el presupuesto en base a las necesidades de bienes y servicios que no están bien identificados y consolidados, ya que en muchas ocasiones no se logra contratar la cantidad necesaria para cumplir actividades y objetivos institucionales. La base teórica del Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas establece que el requerimiento debe especificar de manera objetiva, coherente y razonable las características y requisitos relevantes para el buen funcionamiento de los pedidos y para cumplir la finalidad de la contratación. Incluye además los requisitos de calificación que deben ser considerados para ejecutar al momento de elegir a un proveedor Situación que no se cumple en la Municipalidad Distrital de Amarilis, toda vez que en la tabla 9 se identificó que el 53.57% de los requerimientos no se formulan según la cantidad programada en el cuadro de necesidades; y en la tabla 10 se evidenció que más del 75% de requerimiento están mal formulados que no garantizan calidad técnica para optimizar la contratación de los bienes y servicios.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que el nivel correlacional entre programación del cuadro de necesidades y ejecución presupuestaria es positiva considerable en el valor relacional de 0,664 significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 22), por lo que se afirma que la importancia de programar correctamente el cuadro de necesidades permite asignar créditos presupuestarios según la cantidad necesaria para contratar oportunamente bienes y servicios requeridos. Situación que se necesita mejorar en la Municipalidad Distrital de Amarilis, porque se identificó deficiencias que perjudican a la ejecución presupuestales, tales como: en la tabla 11 más del 75% de bienes y servicios no cuentan con el recurso disponible; en la tabla 12 la mayoría de los insumos requeridos son contratadas sin el presupuesto suficiente y en la tabla 13 el 82.14% de los compromisos de gasto de bienes y servicios no cuentan con sostenibilidad presupuestal, a consecuencia de ello no se logra abastecer a las áreas usuarias ni tampoco se logra pagar a los proveedores.
2. Se concluye que el nivel correlacional entre identificación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria es positiva media en el valor relacional de 0,385 significancia de $0,043 < 0,05$ (tabla 23), por lo que se afirma que la identificación de necesidades es la etapa donde el área usuaria debe determinar los insumos que utilizará para todo el año fiscal, con el fin de estimar y asignar el crédito presupuestal suficiente para el financiamiento de su contratación. Situación que se necesita mejorar en la Municipalidad Distrital de Amarilis, porque se identificó deficiencias que perjudican al proceso de la ejecución presupuestal, tales como: en la tabla 2 el 85.71% de bienes y servicios solicitadas por las áreas usuarias no son suficientes para todo el año; en la tabla 4 en la mayoría de las necesidades de bienes y servicios no están valorizadas de acuerdo al presupuesto programado, a consecuencia de ello no se logra contratar y ejecutar el presupuesto para los insumos.
3. Se concluye que el nivel correlacional entre consolidación de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria es positiva considerable en el valor relacional de 0,585 significancia de $0,001 < 0,05$

(tabla 24), por lo que se afirma que la consolidación de necesidades de bienes y servicios es el instrumento en la que se estima y determina el recurso presupuestario suficiente efectuar el gasto de las contrataciones. Situación que se necesita mejorar en la Municipalidad Distrital de Amarilis, ya que se identificó deficiencias tales como: en la tabla 5 el área de abastecimiento no está cumpliendo su rol en la correcta consolidación del cuadro de necesidades; en la tabla 7 el presupuesto para financiar el cuadro de necesidades de bienes y servicios es constantemente modificada en el 89.29% y a consecuencia de ello existen requerimientos de bienes y servicios estancados que no se logran contratar.

4. Se concluye que el nivel correlacional entre ejecución de necesidades de bienes y servicios con ejecución presupuestaria es positiva media en el valor relacional de 0,388 significancia de $0,041 < 0,05$ (tabla 25), por lo que se afirma que la ejecución de necesidades de bienes y servicios es la etapa en donde se emite el requerimiento para canalizar la contratación de insumos según el presupuesto programado para su ejecución del gasto. Situación no se efectúa de esa forma en la Municipalidad Distrital de Amarilis, ya que se identificó debilidades tales como: en la tabla 9 el 53.57% de los requerimientos formulados por las áreas usuarias no se adecuan al cuadro de necesidades programadas; en la tabla 10 más del 75% de los requerimientos emitidas por las áreas usuarias no están bien formuladas, a consecuencia de ello existen requerimientos observados y devueltas que solo retrasan el proceso de la contratación y de la ejecución presupuestal de los bienes y servicios.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de Logística de la Municipalidad distrital de Amarilis programar el cuadro de necesidades de la forma más correcta para la asignación del presupuesto de acuerdo a la cantidad de bienes y servicios identificados por el área usuaria, con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal para la contratación oportuna y ejecución del gasto público.
2. Se recomienda al jefe de Logística de la Entidad local, monitorear el proceso de identificación de necesidades de bienes y servicios que las áreas usuarias realizan, con el fin de determinar la cantidad necesaria y valorizar el costo de los bienes y servicios que se van a contratar para todo el año fiscal.
3. Se recomienda al jefe de Logística de la Entidad local, coordinar con las áreas usuaria el proceso de la consolidación de necesidades de bienes y servicios solicitadas, con el fin de estimar y asignar el presupuesto suficiente para garantizar el financiamiento de la contratación y ejecución presupuestal para bienes y servicios.
4. Se recomienda al jefe de Logística de la Entidad local, fortalecer a las áreas usuarias respecto a la formulación del requerimiento, indicándoles que al formular el requerimiento es necesario adecuarse al cuadro de necesidades programadas, y se especifican las condiciones, requisitos y calidad técnica de los bienes y servicios a contratar, así como la partida presupuestaría en donde se ejecutará el gasto, con el fin de mejorar el proceso de su contratación y ejecución presupuestaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejos, N. (2023). *Programación de abastecimiento y compras públicas óptimas en la Municipalidad Distrital de Uchiza - 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4247>.
- Alvarado, J. (2019). *Contrataciones del Estado*. Marketing Consultores. <https://conocimientolegalp.wixsite.com/oficial/post/libro-contrataciones-del-estado-de-jos%C3%A9-alvarado-mairena-descarga-en-pdf>
- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&prints=ec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Campos, M. (2021). *Ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de Aparicio Pomares periodo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2756>.
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación*. Biblioteca Nacional del Perú. https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_.
- CEPAL. (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2023: política fiscal para el crecimiento, la redistribución y la transformación productiva*. Repositorio CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48899-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2023-politica-fiscal-crecimiento-la>.
- CEPLAN. (2019). *Guía para el planeamiento institucional*. Portal institucional CEPLAN. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1057135/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-_26marzo2019w20200728-16199-13d0lk2.pdf.

- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw-Hill/Interamericana Editores.
https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf.
- Contraloría General de la República. (2024). *Corrupción e inconducta funcional habrían ocasionado pérdidas por S/ 24 268 millones en el 2023*. Portal institucional CGRP.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>.
- Cuadros, G. (2019). *Influencia del cuadro de necesidades del Plan Anual de Contrataciones en el Presupuesto de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Huancaya*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional UPLA.
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/893>.
- Cuba, D. (2020). *La programación del cuadro de necesidades y su relación con la calidad de gasto en la ejecución presupuestal del Hospital Regional del Cusco – Periodo 2018-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio institucional UC.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8790/4/1_V_FCE_308_TI_Cuba_Delgado_2020.pdf.
- Decreto Legislativo 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf?v=1594248074.
- Decreto Supremo 082. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano 13/03/2019.
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>.

- Decreto Supremo 344. (2018). *Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>.
- Directiva 0001. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 09/02/2024. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/32622-directiva-n-0001-2024-ef-50-01/file>.
- Directiva 0002. (2023). *Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria*. Diario oficial El Peruano 16/03/2023. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/30831-directiva-n-0002-2023-ef-50-01/file>.
- Directiva 0005. (2021). *Directiva para la programación Multianual de bienes, servicios y obras*. Diario oficial El Peruano, 26/12/2021. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/27417-resolucion-directoral-n-014-2021-ef-52-01-3/file>.
- Directiva 002. (2019). *Plan anual de contrataciones*. Portal institucional OSCE. <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/288587-002-2019-osce-cd>.
- Garcés, S., Bautista, B. y Díaz, J. (2019). *De un principio de ejecución presupuestal a un principio de eficacia en el manejo del patrimonio público*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional PUJ. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/41889/Tesis%20Definitiva.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Guzmán, Y. (2021). *Cuadro multianual de necesidades y su impacto en el presupuesto institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].

Repositorio institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75301>.

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.

Maldonado, J. (2022). *Reforma al sistema de contratación estatal colombiano; regímenes especiales, esquemas predominantes a redefinir para la adecuada ejecución de los recursos públicos*. [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio institucional UCIIIM. <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/8611881d-3aa0-4fc0-bdcd-890895b823c8/content>.

Martínez, A., Rogers, R. y Motta, R. (2022). *Fortaleciendo la calidad del gasto público de América Latina y Caribe con las evaluaciones ex ante de programas presupuestarios*. Repositorio BID. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/fortaleciendo-la-calidad-del-gasto-publico-de-america-latina-y-caribe-con-las-evaluaciones-ex-ante-de-programas-presupuestarios/>.

MEF. (s.f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal institucional del MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15.

Morón, J. y Aguilera, Z. (2019). *Aspectos jurídicos de la contratación estatal*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo editorial. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170356/Aspectos%20juridicos%20de%20la%20contratacion.pdf?sequence=1>.

- OSCE. (2017). *Guía Práctica N° 5: ¿Cómo se formula el requerimiento?* Portal Institucional OSCE. <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/291209-guia-practica-n-5-como-se-formula-el-requerimiento>.
- Piundo, L. (2023). *La ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8676>.
- Regueira, E., Méndez, Cormick, M., Diana, N., Dubinski, G. y Kodelia, G. (2017). *Contratos de la administración: teoría y práctica*. La Imprenta Ya SRL. http://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/2018_contratos-de-la-administracion-e-book.pdf.
- Resolución Directoral 104. (2020). *Directiva de normas y lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías por importes iguales o inferiores a 8 UIT*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD104_2020EF4301.pdf.
- Resolución directoral 104. (2020). *Lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría por montos iguales inferiores a 8 UIT*. Portal institucional MEF. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD104_2020EF4301.pdf.
- Salas, S. (2022). *Estudio sobre la ejecución presupuestal y su incidencia en el desarrollo social del Distrito de Turbo, Antioquia*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/48699/jsalass.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Sánchez, A., Ladipo, O. y Sopher, J. (2010). *Responsabilidad en el gasto público en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial y Mayol

Ediciones

S.A.

<https://documents1.worldbank.org/curated/ru/649341468017074624/pdf/490500PUB0SPAN110Use0Only101Spanish.pdf>.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACION

Tarazona Esquivel, M. C. (2025). *Programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente			
¿Cómo se relaciona la programación del cuadro de necesidades con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Identificar la relación entre la programación del cuadro de necesidades y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	La programación del cuadro de necesidades se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Programación del cuadro de necesidades	Identificación de necesidades de bienes y servicios	Actividades operativas Cuantificación de necesidades Valorización de necesidades	Tipo de Investigación Aplicada
				Consolidación de necesidades de bienes y servicios	Responsabilidad Priorización de bienes y servicios Estimación del presupuesto	Enfoque Cuantitativo
				Ejecución de necesidades de bienes y servicios	Plan anual de contrataciones Requerimientos Área usuaria	Nivel de investigación Descriptivo Correlacional
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo se relaciona la identificación de necesidades de bienes y servicios con la	Determinar la relación entre la identificación de necesidades de bienes y servicios con	La identificación de necesidades de bienes y servicios se relaciona	Ejecución presupuestal	Programación del compromiso anual	Estimación del gasto Asignación presupuestaria	Diseño de Investigación

ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	significativamente con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Sostenibilidad presupuestaria	No experimental
¿Cómo se relaciona la consolidación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Determinar la relación entre la consolidación de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	La consolidación de necesidades de bienes y servicios se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Certificación de crédito presupuestario Clasificador de gasto Meta presupuestal Disponibilidad presupuestaria	Tipo de Muestreo
¿Cómo se relaciona la ejecución de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Determinar la relación entre la ejecución de necesidades de bienes y servicios con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	La ejecución de necesidades de bienes y servicios se relaciona significativamente con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Ejecución del gasto público Compromiso Devengado Pago	No probabilístico Técnica e instrumento Encuesta y cuestionario

ANEXO 2
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
Cuestionario

El presente cuestionario, es un instrumento cuya finalidad es recopilar información para efectuar y desarrollar la investigación titulada: Programación del cuadro de necesidades y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024, por lo que se agradecerá por su cooperación y por su tiempo para responder las preguntas.

Marque la respuesta que crea conveniente con una (x) según su perspectiva y conocimiento

PREGUNTAS	CRITERIOS	
	1	2
	No	Si
Variable Independiente:	Programación del cuadro de necesidades	
Dimensión 1	Identificación de necesidades de bienes y servicios	
¿Las necesidades de bienes y servicios identificadas son suficientes para cumplir las actividades operativas de la Municipalidad?		
¿Se cuantifica la cantidad necesaria de bienes y servicios que se contrataran para el año?		
¿La valorización de necesidades de bienes, servicios y obras coinciden con el presupuesto programado?		
Dimensión 2	Consolidación de necesidades de bienes y servicios	
¿El área de abastecimiento es responsable en la correcta consolidación del cuadro de necesidades de bienes y servicios?		
¿El área usuaria determina los bienes y servicios priorizando su importancia para el cumplimiento de las actividades operativas?		
¿La estimación del presupuesto del cuadro consolidado de necesidades de bienes y servicios requieren ser modificadas en el proceso de su ejecución anual?		
Dimensión 3	Ejecución de necesidades de bienes y servicios	

¿El plan anual de contrataciones se elabora según lo establecido en el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?		
¿Las áreas usuarias formulan los requerimientos de acuerdo con la cantidad que se establece en el cuadro de necesidades?		
¿Existen requerimiento mal formuladas que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación?		
Variable dependiente:	Ejecución presupuestal	
Dimensión 1	Programación del compromiso anual	
¿La estimación del gasto permite cubrir los compromisos de gastos de bienes, servicios y obras en el año?		
¿La asignación presupuestaria se realiza en base a la cantidad de bienes y servicios que se van a requerir en el año fiscal?		
¿Existen compromiso de gastos para bienes y servicios que carecen de sostenibilidad presupuestal?		
Dimensión 2	Certificación de crédito presupuestario	
¿El cuadro de necesidades de bienes y servicios que emiten las áreas describen el clasificador de gasto?		
¿Cada área orgánica de la Municipalidad cuenta con su respectiva meta presupuestal?		
¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos suficientes?		
Dimensión 3	Ejecución del gasto público	
¿Existen compromisos de gastos de órdenes de compra y órdenes de servicio que no están debidamente formulados y tramitados?		
¿Los devengados cuentan con la conformidad de bienes y servicios, así como los documentos fuentes legalmente tramitados?		
¿El pago de los gastos de bienes y servicios se efectúan a base de la programación anual del cuadro de necesidades?		

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Amarilis, Miércoles 31 de Julio del 2024

CARTA N° 0001-2024-MDA/GPP

SEÑORITA:

BACH. MARY CIELO TARAZONA ESQUIVEL

ASUNTO : AUTORIZACION PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION (TESIS).

REFERENCIA : 1) SOLICITUD S/N - REGISTRO N°13847

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle con respecto a su documento presentado por su persona en el que solicita la autorización correspondiente para la elaboración de su proyecto de investigación en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, titulado **"PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024"**.

Por lo tanto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, autoriza y acepta su petición solicitada para el desarrollo de su tesis.

Sin otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
A. R.
C. P. C. Liz Mery Rojas Alania
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI N° 46814140

...no del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUMILLA: Solicito Permiso para Realizar Trabajo de Investigación (Tesis)

Sr.

CPC. Liz Mery Rojas Alania

Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Amarilis

Yo, Mary Cielo Tarazona Esquivel, identificado con DNI N° 75682502, domiciliado en el Centro Poblado de Chullqui, Distrito de Churubamba, con teléfono celular N° 994392119 y correo electrónico cielo1899mary@gmail.com ante usted respetosamente me presento y expongo:

Que habiendo culminado la Carrera de Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. permiso para realizar mi Trabajo de Investigación (TESIS) en la Institución Pública sobre "PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024", para optar el Título de Contadora Pública. En atención al Art.2 Inciso 20 de la Constitución Política del Perú (Derecho de Petición).

Así mismo solicito autorización para la recolección, uso de datos y obtención de la información de la Municipalidad Distrital de Amarilis, que permitirá desarrollar el trabajo de investigación, el cual contribuirá positivamente en un tema específico del área de la institución.

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. acceder a mi solicitud, por ser de justicia.

Huánuco, 31 de julio de 2024

Atentamente;



Bach. Mary Cielo TARAZONA ESQUIVEL

DNI N° 75682502



ANEXO 4

POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - ESTRUCTURAL 2017**
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS.

ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION										TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	OBRERO	RE			
ALCALDIA	1	0	0	0	1	2					4
GERENCIA MUNICIPAL	1	0	0	0	1	1					3
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	0	0	3	2					6
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1	0	0	0	2	1					4
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	1	0	0	0	2	1					4
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	0	0	0	7	6					14
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	1	0	0	0	0	7					8
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HU	1	0	0	1	6	13					21
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	1	0	0	0	6	10	5				22
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPA	1	0	0	0	6	19					26
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS	1	0	0	0	2	8	53				64
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURIS	1	0	0	0	4	11	6				22
GERENCIA DE ADMINIST. TRIBUTARIA Y RENTAS	1	0	0	0	1	13					15
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALI	1	0	0	0	3	13	12				29
TOTAL	14	0	0	1	44	107	76	0	0	0	242

TOTAL OCUPADOS	152
TOTAL EJECUTIVO	1
TOTAL PREVISTOS	89
TOTAL GENERAL	242



ANEXO 5 GALERÍA DE FOTOS







